

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

20 de marzo, 2009

ACTA No. 1968-2009

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, Presidente
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe a.i. Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

AUSENTE

JUSTIFICACION: Prof. Ramiro Porras Quesada

Se inicia la sesión al ser las diez horas y diez minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días, damos inicio a la sesión No. 1968-2009. Hay que incluir una invitación del Consejo Indígena de Centroamérica, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre nombramiento de una comisión entrevistadora para el concurso de Auditor Interno y nota de la Rectoría.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero saber si don Rodrigo va a informar al Consejo Universitario sobre su respuesta a la apelación a la Licitación Pública relacionada con la compra de la unidad móvil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si voy a informar.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quisiera solicitar que ese punto se ubique como primer punto de Asuntos de Trámite Urgente para que lo podamos analizar el día de hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si lo tengo como informe y voy a informar al respecto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Como es informe que de una vez se coloque en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo voy a presentar hoy como informe y no se porque tiene que ir al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo derecho a incorporar como punto de agenda, que don Rodrigo brinde el informe y luego se entra al análisis de esto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todavía no he entregado la nota.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Precisamente sí la tengo, tengo una copia de su respuesta porque se la solicité a doña Yirlania Quesada. La semana pasada le consulté a don Luis Guillermo Carpio sobre qué pasaba con esta licitación y me dijo que él tenía un documento en el escritorio que le había llegado al Rector y que probablemente le iba tocar a él o a don Rodrigo contestar y le dije como la van a contestar porque si es una apelación sobre un acuerdo del Consejo Universitario cuál es la posición que va a tener la Administración en esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces podemos incorporar el asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente para conocer por qué este servidor brinda la respuesta.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿El contenido de la nota?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí señora.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA***
- II. APROBACION ACTA No. 1966-2009***
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO***

CORRESPONDENCIA

1. Nombramiento de un miembro titular de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-092-2009 (Lic. Víctor Hugo Fallas)
2. Nota del estudiante Isidro Guadamuz, referente a inconvenientes presentados en las asignaturas de Finanzas II e Investigación Dirigida. REF. CU-101-2009
3. Nota de la Comisión Ad-Hoc sobre propuesta de Reglamento de Capacitación y Formación. REF. CU-103-2009
4. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre el resultado de la Evaluación de la Gestión de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-104-2009
5. Nota del Director Ejecutivo Editorial, referente a celebración del XXX Aniversario de EUNED. REF. CU-105-2009
6. Nota del Sr. José Antonio Rojas, sobre informe de tesorería de la FEUNED del año 2008. REF. CU-106-2009
7. Nota de la Defensoría de los Estudiantes, en relación con denuncias en la aplicación de exámenes. REF. CU-107-2009
8. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre propuesta de Reglamento General Estudiantil. REF. CU-108-2009
9. Nota del Consejo Indígena de Centroamérica, sobre curso internacional "Gobernabilidad y Políticas Públicas desde la Cosmovisión Indígena".
10. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a conformación de la comisión Ad-Hoc para el concurso público para la selección del Auditor. REF. CU-109-2009

INFORMES

1. Informe de la M.Ed. Marlene Viquez, sobre presentación del libro "Yo soy la Autoridad Política Superior", del autor Alex Solis.
2. Informe de la MBA. Heidy Rosales sobre donación del pueblo de Japón a la UNED.

3. Informe del Rector referente al taller en la UNESCO realizado en París.
4. Informe del Rector sobre actividad de AIESAD en España.
5. Informe del Rector referente al programa de becas de la OEA.
6. Informe del Rector en relación con la reunión en la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL).
7. Informe del Rector sobre aval de la Contraloría General de la República para compra de edificio
8. Informe del Rector en relación con reunión de la Comisión de Enlace.
9. Informe del Rector sobre respuesta a la Contraloría General de la República, sobre la apelación del acuerdo del Consejo Universitario sobre la Licitación Pública 2008LN-0003-9999, compra de una unidad móvil de televisión. REF. CU-111-2009

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Agradecimiento por la actividad realizada sobre donación del pueblo de Japón a la UNED.
2. Solicitud a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios
3. Remisión de documentación a la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República.
4. Análisis del tema de salud ocupacional y propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre este asunto. REF. CU- 063-2009(Continuación)
5. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, referente a “Conversatorio con candidatos y candidatas a la Presidencia de la República como actividad de la Cátedra “El País que Necesitamos”. REF. CU-059-2009
6. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, en relación con convocatoria a Asamblea Colegiada para completar reforma al Artículo 5 del Estatuto Orgánico REF. CU-061-2009

7. Propuesta presentada por los señores M.Ed. Ida Fallas y Prof. Ramiro Porras, sobre la Universidad Técnica Nacional. REF. CU-093-2009
8. Conocimiento de propuestas sobre modificación al Artículo 32 ó 49 del Estatuto de Personal y el Reglamento para la asignación temporal de sobresueldos, según lo establecido en el Artículo 49, inciso 3-b) del Estatuto de Personal, y nota de profesores de ingles, solicitando cancelación de sus servicios por concepto de sobresueldo. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre ppropuesta de modificaciones al Art. 32. bis del Estatuto de Personal y su Reglamento, y propuesta de Reglamento para la Asignación Temporal de sobresueldos Financiados con Recursos Externos. CU-CAJ 2008-007 y 008. (REF. CU-507, 606, 607 y 667-2008).
9. Propuesta de acuerdo presentada por el M. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
10. Oficio suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que envía criterio sobre el recurso de apelación interpuesto por la MBA. Katia Chacón Bejarano. REF. CU. 579-2008. (Continuación)
11. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de “La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción”. REF. CU. 513-2007
12. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
13. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
14. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
15. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008

16. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
17. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
18. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
19. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
20. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
21. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
22. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
23. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
24. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
25. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.
26. Oficio suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre los Proyectos de Ley “Reforma del Artículo 143 y adición del Artículo 143 BIS del Código Municipal, Ley N. 7794 del 30 de Abril de 1998”, Expediente N.16.723 y “Derogatoria de los Artículos 142 y 143 del Código Municipal Ley 7794 de 30 de abril de 1998, y reforma del Inciso F) del Artículo 5 de la Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) N. 4716 del 9 de Febrero de 1971, Expediente N. 16761.” REF. CU. 665-2008.
27. Nota suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional en relación con la valoración del

- cumplimiento del acuerdo de creación de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación. REF. CU. 689-2008.
28. Visita del MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico con el fin de exponer el Plan Académico 2009-2011. REF. CU. 700-2008
 29. Propuesta presentada por los señores Mba. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
 30. Resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles, nota de apoyo de la FEUNED y nota de algunos Administradores de Centros Universitarios, solicitando que se declare desierto el concurso. REF. CU. 428-2007, 651 y 674-2008
 31. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
 32. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica.
 33. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
 34. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
 35. Nota de la Oficina Jurídica en relación con criterio sobre la participación de la MBA. Mabel León Blanco, en el concurso para Jefe de la Oficina de Presupuesto. REF. CU-078-2009
 36. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
 37. Propuesta de la MBA. Heidy Rosales en relación con propuesta de Lineamientos para la Consolidación de la Oficina de Recursos. REF. CU-085-2009
 38. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Viquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009

39. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del “Reglamento Tutor Residente de la Zona”. CU.CPDEyCU-2007-046

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil y nota de la FEUNED, apoyando este fondo. CU. CPDEyCU-2008-042 y REF. CU-650-2008.
2. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
3. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
4. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
5. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
6. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
7. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
8. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
9. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
10. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036

11. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049
12. Propuesta de horario de trabajo de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2009-013

VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039
2. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
3. Estudio de costos de los cursos especializados, cursos de investigación y de los trabajos finales de graduación en la UNED, periodo 2005-2007 y el estudio de costos de la oferta de las asignaturas del Sistema de Estudio de Posgrado del SEP. CU.CPP-2008-065.

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001

7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
4. Solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.
5. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
6. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada “ Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos”. CU.CPDA-2009-008

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION ACTA No. 1966-2009

MBA. RODRIGO ARIAS: Someto a votación el acta No. 1966-2009. Si no hay observaciones de fondo

Se aprueba el acta no. 1966-2009 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Nombramiento de un miembro titular de la Comisión de Carrera Profesional.

Se recibe correo electrónico de fecha 9 de marzo del 2009, suscrito por el Lic. Víctor Hugo Fallas Araya (REF. CU-092-2009), donde indica su interés de formar parte de la Comisión de Carrera Profesional.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a este asunto don Víctor Fallas manifiesta su interés de participar como miembro de la Comisión de Carrera Profesional.

En vista de no hay 6 miembros presentes no podemos realizar la votación.

* * *

Este asunto queda pendiente para ser analizado la próxima sesión.

* * *

2. **Nota del estudiante Isidro Guadamuz, referente a inconvenientes presentados en las asignaturas de Finanzas II e Investigación Dirigida.**

Se recibe nota del 6 de marzo del 2009 (REF. CU-101-2009), suscrito por el Ing. Isidro Guadamuz, estudiante del Centro Universitario de Santa Cruz, en la que informa sobre su inconformidad debido a requisitos que se le pretenden imponer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Isidro Guadamuz remite esta nota sobre problemas presentados en algunas asignaturas.

Este asunto debe ser contestado legalmente y sugiero que se remita a la Oficina jurídica para que prepare una respuesta.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una inquietud con respecto a este asunto y al trámite que él realiza con respecto a la inconformidad con alguna situación que le afecta directamente.

Si la Defensoría de los Estudiantes está adscrita al Consejo Universitario es posible que además de que don Celín Arce analice esta nota, solicitar el dictamen de la Defensoría de los Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tengo ningún problema con eso. Supongo que este asunto es conocido en la Defensoría de los Estudiantes. Sería solicitar el criterio a las dos dependencias. Se aprueba

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe nota del 6 de marzo del 2009 (REF. CU-101-2009), suscrito por el Ing. Isidro Guadamuz, estudiante del Centro Universitario de Santa Cruz, en la que informa sobre su inconformidad debido a requisitos que se le pretenden imponer.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde su dictamen legal sobre lo planteado por el Ing. Isidro Guadamuz.**
- 2. Remitir la nota del Ing. Guadamuz a la Defensoría de los Estudiantes, con el fin de que brinde su criterio al respecto.**

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Comisión Ad-Hoc sobre propuesta de Reglamento de Capacitación y Formación.

Se conoce nota del 16 de marzo del 2009 (REF. CU-103-2009), remitida por la Comisión encargada de analizar el Reglamento de Capacitación y Formación, nombrada en sesión 1934-2008, Art. I, inciso 2), en la que remite la propuesta del citado reglamento.

MBA. HEIDY ROSALES: Esta nota es en respuesta a un acuerdo del Consejo Universitario a una comisión integrada por don Rodrigo Arias, doña Marlene Víquez, don Joaquín Jiménez, don Eduardo Castillo, doña Rosa Vindas y doña Marcela Pérez.

Nos reunimos en varias ocasiones por motivos de trabajo de don Rodrigo Arias en dichas sesiones, pero tenemos algunos comentarios que por medio de correo él nos facilitó.

La Comisión se reunió el año pasado y este año y aquí está la propuesta, después de revisar la propuesta que había sido todo un proceso de Reglamento de hace muchos años, y aquí presentamos una propuesta de acuerdo para que se mantuviera vigente el que está actualmente por acuerdo del Consejo Universitario, dado que la propuesta de había mantenido en suspenso mientras se hacía una consulta pública y que luego fue analizada en este Consejo.

Las observaciones que se habían enviado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, posteriormente habían venido aquí y tienen bastante tiempo.

Ya este documento es el resultado ante una nueva propuesta que hizo el Consejo Asesor de Becas y Capacitación y que las analizamos por esta Comisión y este es el resultado final de este trabajo.

Al final hay una propuesta de modificación a algunos artículos del Estatuto de Personal que deben ser analizados para que pueda tener concordancia con lo que se propone.

Esto es para dar por cumplido el trabajo asignado a la comisión que me correspondió coordinar y entre a ser analizado.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Una observación que se discutió pero que no quedó dentro de la propuesta, es que en la estructura del artículo 6 se estuvo discutiendo, que formara parte del Consejo Asesor de Becas las jefaturas de la Oficina de Recursos Humanos, eso había quedado pendiente de definirse.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que discutir la propuesta para darle la aprobación definitiva. Sería trasladar el asunto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente y a analizarlo lo más pronto posible.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Voy en la misma línea de don Rodrigo Arias. Me parece que es importante que el Consejo lo traslade al apartado de Asuntos de Trámite Urgente y me parece que antes de que se haga el análisis correspondiente y si hay que incorporarle modificaciones, sea remitido a la comunidad universitaria para que se hagan las observaciones, como siempre se ha hecho, solo que en esta ocasión garantizarnos que regresa y que se le incluyen para que pueda ser ejecutado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede hacer de una vez la consulta a la comunidad universitaria y se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente, para que el día que se analice en el Plenario contemos con los insumos que nos brinde la comunidad universitaria.

MBA. HEIDY ROSALES: Cuando esté el documento faltaría la revisión filológica y el criterio de la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: También se le solicita el criterio a la Oficina Jurídica para que revise si no entra en contradicción con ninguna otra normativa de la institución. El acuerdo sería con tres puntos.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota del 16 de marzo del 2009 (REF. CU-103-2009), remitida por la Comisión encargada de analizar el Reglamento de Capacitación y Formación, nombrada en sesión 1934-2008, Art. I, inciso 2), en la que remite la propuesta del citado reglamento.

SE ACUERDA:

- 1. Analizar la propuesta de Reglamento de Capacitación y Formación en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**
- 2. Enviar esta propuesta a la Comunidad Universitaria, con el fin de que hagan llegar sus observaciones, a más tardar el 15 de abril del 2009.**

3. Solicitar a la Oficina Jurídica que analice si el reglamento propuesto roza con alguna otra norma de la Universidad.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre el resultado de la Evaluación de la Gestión de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos.

Se conoce oficio VE-033-2009 del 13 de marzo del 2009 (REF. CU-104-2009), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que remite el informe sobre el resultado de la Evaluación de la Gestión de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, en su primer año de labores, realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto es la evaluación del primer año de gestión de la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos que realiza el CPPI.

Le indiqué a don Luis Guillermo Carpio que estuviera disponible por si este asunto se analiza el día de hoy.

Sugiero que se traslade al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio VE-033-2009 del 13 de marzo del 2009 (REF. CU-104-2009), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que remite el informe sobre el resultado de la Evaluación de la Gestión de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, en su primer año de labores, realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional.

SE ACUERDA:

Analizar el citado informe en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

5. **Nota del Director Ejecutivo Editorial, referente a celebración del XXX Aniversario de EUNED.**

Se recibe oficio D.E.2009-080 del 13 de marzo del 2009 (REF. CU-105-2009), suscrito por el M.Sc. René Muiños, Director Ejecutivo de la Editorial, en el que informa sobre las actividades que se han organizado, en conmemoración del XXX Aniversario de la EUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don René Muiños remite invitación para la celebración del XXX aniversario de la EUNED. Hay una serie de actividades externas y internas. Sería tomar nota.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio D.E.2009-080 del 13 de marzo del 2009 (REF. CU-105-2009), suscrito por el M.Sc. René Muiños, Director Ejecutivo de la Editorial, en el que informa sobre las actividades que se han organizado, en conmemoración del XXX Aniversario de la EUNED.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por el M.Sc. René Muiños.

ACUERDO FIRME

6. **Nota del Sr. José Antonio Rojas, sobre informe de tesorería de la FEUNED del año 2008.**

Se recibe oficio tesor-feu-031-2009 del 13 de marzo del 2009 (REF. CU-106-2009), suscrito por el Sr. José Antonio Rojas, Tesorero de la Federación de Estudiantes (FEUNED), en el que remite el Informe de Tesorería de la FEUNED del año 2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don José Antonio Rojas de la FEUNED remite informe de Tesorería del año 2008. Sería remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y Comisión Plan-Presupuesto.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio tesor-feu-031-2009 del 13 de marzo del 2009 (REF. CU-106-2009), suscrito por el Sr. José Antonio Rojas, Tesorero de la Federación de Estudiantes (FEUNED), en el que remite el Informe de Tesorería de la FEUNED del año 2008.

SE ACUERDA:

Remitir el Informe de Tesorería de la FEUNED del año 2008, a la Comisión Plan Presupuesto y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Defensoría de los Estudiantes, en relación con denuncias en la aplicación de exámenes.

Se conoce oficio DEFE-012-2009 (REF. CU-107-2009), suscrito por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en el que informa sobre las denuncias por exámenes mal confeccionados, de conformidad con lo solicitado en sesión 1871-2007, Art. III, inciso 16).

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes brinda respuesta a un acuerdo del Consejo Universitario, con motivo de la aplicación de exámenes. Sería remitir este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que tome las medidas correctivas necesarias

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio DEFE-012-2009 (REF. CU-107-2009), suscrito por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en el que informa sobre las denuncias por exámenes mal confeccionados, de conformidad con lo solicitado en sesión 1871-2007, Art. III, inciso 16).

SE ACUERDA:

Remitir a la Vicerrectoría Académica, el informe de la Defensoría de los Estudiantes, sobre denuncias por exámenes mal funcionados, con el fin de que tome las medidas correctivas necesarias.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre propuesta de Reglamento General Estudiantil.

Se recibe oficio VA-211-09 del 16 de febrero del 2009 (REF. CU-108-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite la propuesta de Reglamento General Estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a este asunto sería trasladarlo al apartado de Asuntos de Trámite Urgente, e invitar a don José Luis Torres cuando se analice este asunto.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio VA-211-09 del 16 de febrero del 2009 (REF. CU-108-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite la propuesta de Reglamento General Estudiantil.

SE ACUERDA:

1. Analizar la propuesta del Reglamento General Estudiantil, en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.
2. Invitar al M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académica, para el análisis de la propuesta citada.

ACUERDO FIRME

9. Nota del Consejo Indígena de Centroamérica, sobre curso internacional "Gobernabilidad y Políticas Públicas desde la Cosmovisión Indígena".

Se recibe invitación del Consejo Indígena de Centroamérica (CICA), al acto de inauguración del Curdo Internacional "GOBERNABILIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LA COSMOVISIÓN INDÍGENA", que se realizará en el Paraninfo Daniel Oduber, el 23 de marzo del 2009, de 9:00 a.m. a 12:35 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta invitación es del Fondo Indígena y el CICA para una actividad que realizará el lunes 23 a las 9 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber. De parte de la UNED participa doña Xinia Zúñiga

Será tomar nota.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe invitación del Consejo Indígena de Centroamérica (CICA), al acto de inauguración del Curdo Internacional "GOBERNABILIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LA COSMOVISIÓN INDÍGENA", que se realizará en el Paraninfo Daniel Oduber, el 23 de marzo del 2009, de 9:00 a.m. a 12:35 p.m.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la invitación.

ACUERDO FIRME

10. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a conformación de la comisión Ad-Hoc para el concurso público para la selección del Auditor.**

Se conoce oficio ORH-RS-09-150 (REF. CU-109-2009), suscrito por la MBA. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita la conformación de la Comisión Ad hoc para el análisis de atestados de los oferentes al concurso público para Auditor Interno, de conformidad con lo que establece el Artículo 17 del Reglamento de Concurso Público para el nombramiento del Auditor Interno Titular de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a este asunto sería nombrar la comisión entrevistadora para el concurso de Auditor Interno. Me gustaría ser parte de esta comisión. Sería doña Marlene Víquez, don Eduardo Castillo, doña Heidy Rosales.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Me gustaría formar parte, pero ahora estoy saliendo mucho del país.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce oficio ORH-RS-09-150 (REF. CU-109-2009), suscrito por la MBA. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita la conformación de la Comisión Ad hoc para el análisis de atestados de los oferentes al concurso público para Auditor Interno, de conformidad con lo que establece el Artículo 17 del Reglamento de Concurso Público para el nombramiento del Auditor Interno Titular de la UNED.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión Ad hoc, integrada por los señores MBA. Rodrigo Arias, M.Ed. Marlene Víquez, MBA. Heidy Rosales y MBA. Eduardo Castillo, para que analicen los atestados y realicen la entrevista que corresponde, a los oferentes al puesto de Auditor Interno.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Informe de la M.Ed. Marlene Viquez, sobre presentación del libro “Yo soy la Autoridad Política Superior”, del autor Alex Solís.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar al Plenario que estuve en la actividad que realizó el Consejo Editorial de la Universidad en particular la Dirección de la Editorial del libro “Yo soy la Autoridad Política Superior”, del autor Alex Solís.

Me pareció que la actividad fue exitosa, el Paraninfo Daniel Oduber estaba lleno, vino muchas personas, obviamente no habían medios televisivos y periodísticos, pero sí había un buen sector de la sociedad civil.

Quiero destacar un párrafo que me parece fundamental de las palabras de don René Muiños y por eso le solicité lo que dijo en nombre del señor Rector y que dice: *“desde esta perspectiva general la novela de don Alex se inscribe dentro de una tendencia que privilegia no la forma sino la finalidad social de la literatura y esa voluntad la inscribe dentro de una corriente uni presente en la narrativa latinoamericana y costarricense que busca acercarse a través de la ficción o el asunto novelado al análisis crítico de males que de una forma u otra y en una media u otra, afectan sin excepción a nuestros sistemas políticos. Desde su creación que este año cumplirá su XXX aniversario, la Editorial de la Universidad Estatal a Distancia asumió como editorial universitaria, su compromiso con la sociedad de dar cabida a través del libro a las diferentes voces del discurso político nacional, prueba de ello es la primera obra publicada en 1979 titulada “Democracia en Costa Rica: 5 opiniones polémicas”, donde 5 autores expresan sus valoraciones desde una perspectiva no coincidente y hasta antagónicas. Nace con ese libro la línea editorial EUNED, dirigida no solo a promover los valores de la creación literaria nacional sino también con una fuerte vocación de promover a través de sus publicaciones un espacio de reflexión sobre los problemas nacionales, reafirmado así la naturaleza del laboratorio, no solo de las ciencias sino también de la sociedad que debe caracterizar a una universidad pública”.*

Esto lo quería destacar porque en esto la editorial de la Universidad ha tenido sabiduría de poder expresar y poder mostrarle a la comunidad nacional que como institución pública nuestra función principal es formar criterio, y para formar criterio el ciudadano y ciudadana tienen derecho a conocer las distintas perspectivas.

Me llamó la atención el análisis que hizo la señora que le asignó para hacer la valoración de esta obra de don Alex Solís. Fue muy académico, bien fundamentado en su formación que tiene, creo que es filóloga y además ha estudiado ciencias políticas.

Hace un análisis exhaustivo que merece que ese análisis que hace de la obra se publique.

Precisamente ayer el Consejo Editorial tomó el acuerdo y a sugerencia de don René Muiños, que en la Revista de Cultura que tiene la Editorial, este tipo de análisis es bueno que aparezca.

Lo que quiero decir es que me sentí muy orgullosa, primero de ser universitaria de esta institución, que con este tipo de actividades muestra la transparencia y que está cumpliendo con esta función esencial que tiene una universidad pública que es ofrecer las distintas perspectivas para que la ciudadanía pueda tener conocimiento y decida independientemente que es lo mejor para el país.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tengo una sugerencia en cuanto al acuerdo de la Editorial. Los japoneses son especialmente formales, habría que consultarles a ellos si es mejor hacer dos acuerdos, uno al Gobierno de Japón y otro interno para en el mismo texto no queden ambos.

* * *

Se hace un receso de 5 minutos.

* * *

Se reinicia la sesión.

* * *

2. Informe de la MBA. Heidy Rosales sobre donación del pueblo de Japón a la UNED.

MBA. HEIDY ROSALES: Me quiero referir a que esta semana se concretó la donación del pueblo de Japón a la UNED y espera que doña Marlene Viquez hiciera referencia porque en su oportunidad cuando lo analizamos, hasta doña Marlene Viquez había propuesto una felicitación y agradecimiento para todas las personas, tanto al pueblo de Japón como a las dependencias que participaron en el logro de esta donación.

En esa oportunidad dijimos que se esperara que se concretara la donación y al día de hoy es una realidad, se hizo la entrega oficial con la participación del señor Embajador de Japón en Costa Rica y la participación del Secretario del Estado que estaba de visita en Costa Rica.

Fue una actividad muy sencilla pero emotiva, tanto las palabras de don René Muiños, como Director de la Editorial y del señor Luis Guillermo Carpio, Rector en ejercicio también fueron muy emotivas que realmente nos sentimos orgullosos y muy agradecidos.

Se hizo referencia a la donación anterior del pueblo de Japón con audiovisuales y como lo manifiesta Acontecer Digital, don Luis Guillermo Carpio mencionaba que toda esta producción que vamos a tener se va a transformar en cultura y en educación y el señor Embajador todo el orgullo como esta prensa va a lograr que nuestros libros puedan llegar a todas las poblaciones de Costa Rica.

Lo que quería era manifestar esto y retomar esa iniciativa que doña Marlene hizo en esa oportunidad de darle ese agradecimiento tanto a la editorial como al Programa de Relaciones Externas que fue uno de los gestores importantes para que esto se concretara y hoy podamos contar con esta prensa que tiene un gran valor económico y que viene a apoyar mucho la producción de la institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo. Es necesario ese reconocimiento a las personas que estuvieron detrás de la donación.

La vez pasada había dicho que mientras no estuviera la prensa no tomábamos el acuerdo de agradecerles y reconocerles su trabajo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Le agradezco a doña Heidy Rosales que haya recordado este asunto.

Debo de informar a este Consejo y a doña Heidy Rosales en particular porque me lo había dicho. Ayer informé al Consejo Editorial sobre esta actividad y el mismo Consejo Editorial tomó un acuerdo de reconocimiento tanto a don René Muiños y a doña Nuria Leitón y al personal de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones.

Probablemente porque voy cerrando inquietudes que tenía y di por un hecho y se lo agradezco a doña Heidy Rosales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería hacer un reconocimiento especial al Gobierno y al Pueblo de Japón, a MIDEPLAN, al Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica. A lo interno a la Dirección de la Editorial y al Programa de Relaciones Externas.

Muchos otros participamos en el proceso pero creo que estos dos merecen un reconocimiento especial.

Lamentablemente no pude participar en este acto ya que me encontraba fuera del país. Tengo entendido que fue un acto muy lúcido y significativo sobre todo para la historia de la UNED.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

3. Informe del Rector referente al taller en la UNESCO realizado en París.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un breve informe de los dos principales lugares donde participé en esta ocasión, uno fue en la UNESCO en París. Era un taller convocado por la UNESCO con participación de representantes de las asociaciones continentales de educación superior a distancia, estaba la AIESAD por medio de la cual participé, que es la Asociación Iberoamericana, estaba la Asociación Africana y también de la Asociación Asiática y quienes conjuntamente con la UNESCO la organizaban que es la Asociación de Educación Superior a Distancia Europea.

El propósito era discutir algunos temas que se van a presentar en la Conferencia Mundial de Educación Superior, que es en julio del 2009.

Recordemos que en el año 1998 la UNESCO convocó a una Conferencia Mundial sobre educación superior en el mundo de cara al siglo XXI y aquí hemos usado ese documento en muchas oportunidades, pues ha dado un marco de acción durante este tiempo.

El año pasado la UNESCO convocó a los 10 años a una conferencia mundial para revisar el camino que se ha transitado en este tiempo, evaluar y actualizar los criterios para el futuro en materia de educación superior en el mundo.

Con ese motivo se han venido dando conferencias supongo que en todas las regiones. Nosotros tuvimos la conferencia latinoamericana en Cartagena el año pasado. Recuerdo que de CONARE asistieron, la gente de planificación, en esta conferencia se dieron varios documentos para que sirvieran de insumos hacia la Conferencia Mundial de Julio del año 2009.

Este taller era sobre Educación Superior a Distancia y por eso estaban representadas las asociaciones continentales que hay en la materia.

Se discutieron los temas, y en cada uno se tomaron posiciones diversas, era para discutir para alimentar un insumo adicional sobre educación a distancia en la Conferencia Mundial.

La Asociación Europea con base en estos insumos, además va a ser una reunión específica de los países europeos para también ellos llevar una propuesta específica. Nosotros en el marco de AIESAD también vamos a discutirlo.

Es importante indicar que todo está orientado, en primer lugar a posicionar más sólidamente lo que es educación superior a distancia, porque en la conferencia del año 1998 se menciona como algo interesante de verlo, como algo que hay que ponerle atención pero no es muy entusiasta alrededor de la educación a distancia.

Aquí lo que queremos los diferentes representantes de las asociaciones continentales, es que en las resoluciones de esta conferencia mundial, en el nuevo documento que sea producto de esta reunión, la educación superior a distancia sea reconocida como una modalidad exitosa, una modalidad de alta calidad, una modalidad que permite cerrar muchas de las barreras al conocimiento que en este siglo existen en todos los países, principalmente en los menos desarrollados.

En fin este era el propósito de la conferencia de París y la oportunidad de compartir con Rectores o Vicerrectores de universidades gigantescas. La Universidad Indira Gandhi en India cuando estábamos comiendo, pregunta cuántos estudiantes tienen cada una, la Universidad de Loja dice que tiene 25 mil estudiantes, el de Indonesia dijo que tenían 500 mil estudiantes y el de la India dijo que tenían 2.5 millones de alumnos y no es la más grande del mundo. Aunque en ese almuerzo no estaba pero estaba en la actividad una representante de la Universidad de China anda por arriba de los 2.5 millones de alumnos, o sea la mitad de la población de Costa Rica. No sé cómo se maneja eso, es una monstruosidad, funcionan y dan alternativas. Esas si son mega universidades.

En América existe mucho la asociación de mega universidades y que siempre cuestiono cuál es el criterio para hacer mega universidad cuando hay universidades de menos de 10 mil alumnos adheridos a esa asociación.

* * *

Al ser las 10:35 a.m. ingresa la Sala de Sesiones el M.Ed. Joaquín Jiménez.

* * *

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Quién convocó a este taller?

MBA. RODRIGO ARIAS: La UNESCO es la que convocó a una conferencia mundial sobre educación superior con el propósito de analizar el contexto en el que se desenvuelve la educación superior en el mundo y fijar algunas orientaciones a futuro, es como una actualización del documento del año 1998.

Es bueno que la UNED tenga presencia esta vez, y en el año 1998 la UNED no tuvo presencia y en esas cosas uno no puede aislarse como universidad. Al final hubo una persona de la UNED que fue pero lo hizo por su cuenta propia que fue un miembro del Consejo Universitario de aquel entonces, más bien vinculado con otra universidad y no con la nuestra.

4. Informe del Rector sobre actividad de AIESAD en España.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego en la actividad de AIESAD en la UNED de España, me interesaba algunos puntos que es seguimiento algo que había hablado con la UNED de España en enero de este año en un convenio que queremos reactivar entre las dos universidades donde me interesan tres puntos en particular y que me parece tres o cuatro que son importantes para nuestra Universidad.

Uno es asesoría en radio y televisión sobre todo en televisión donde ellos tienen mucho desarrollo de televisión por muchos años, quería hablar con el nuevo Director de Televisión de la UNED de España que fue por muchos años el Director de la Asociación de Televisora Iberoamericana.

El año pasado pasó a hacer el Director de Televisión de la UNED, antiguamente había sido funcionario del ILCE en México, tenía como 10 años de vivir en Madrid. El va a venir a la UNED el próximo mes y vamos a revisar todo lo que tenemos desarrollo al respecto.

Creo que es una asesoría de primer nivel, muy importante para nosotros y ojalá que más bien nos acompañe en el resto del proceso. Además nos ofrecen todas las horas de producción que ellos tienen.

También quieren hacer uso de las producciones que tiene la UNED, la de nosotros es muy llamativa para ellos.

Otro punto que había estado conversando con ellos está relacionado con el Plan de Desarrollo Académico de la UNED y que está pendiente invitar a don José Luis Torres para una presentación en el Consejo Universitario, hablamos de renovar la oferta académica desde varias perspectivas, una de ellas incorporando carreras de ingenierías.

La UNED de España tiene más de 20 años de ofrecer ingenierías, primero ingeniería industrial, luego ingeniería eléctrica, la ingeniería electrónica, la ingeniería mecánica a distancia. Me enseñaron sus laboratorios y cómo es que funciona la Facultad de Ingeniería y de igual manera manifestaron su disposición de acompañarlos en el proceso del desarrollo de las ingenierías nuestras, algo en lo que tendremos que armar los grupo de trabajo y comenzar a caminar por ese lado.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Es para recordar aquella oferta que nos habían hecho personeros del INA, con la Carrera Mecatrónica, donde ellos nos pedían que nosotros pusiéramos la parte de docente y ellos facilitaban la parte de equipo tecnológico, que creo es una buena oportunidad como para ir pensando en concretar este proyecto que plantearon en aquella oportunidad cuando se estaba colocando la primera piedra en el Centro Universitario de Orotina.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esa oportunidad el Gerente del INA nos ofreció. Los laboratorios de ellos para desarrollar Mecatrónica, lo cual va vinculado con toda esta renovación de la oferta académica de la Universidad.

Con ellos también conversé de la nueva plataforma de aprendizaje por INTERNET que estaba optando la UNED de España. Ellos la habían desarrollado entre un consorcio universitario hace varios años pero no había sido muy exitosa. Aquí en la UNED la habían ido a conocer en el año 2004 y se tomaron varias decisiones en materia de plataformas, incluso cuando se hizo la evaluación y términos recomendando web site, la ALF se había analizado y no fue la mejor calificada.

La misma UNED no la adoptó de manera general, la UNED de España siguió en ese entonces con web site, pero viene una nueva versión de ALF y todos los nuevos planes de estudio de la UNED de España van a entrar con esta nueva plataforma, en un consorcio en el que participa la UNED de España y alguna otra universidad reconocida, mi intención es que la UNED entre al consorcio en calidad de co-desarrollador, no solamente para utilizar la plataforma y quizá dar un proceso de cambio, igual que el caso de la UNED de España que se ha tardado algunos años, en el nuestro también tardará algunos años.

Pero en materia de estas plataformas de aprendizaje tenemos que estar observando todo lo que sucede en el mundo y sobre todo en el campo de la educación a distancia.

En materia de centros universitarios, cuando se dio el Encuentro de Centros Universitarios, recordarán que participó el Vicerrector de Centros Asociados de la UNESCO y otra señora, con ellos había hablado en el mes de enero.

La idea es establecer diferentes ligámenes, incluidos intercambios de funcionarios de allá para acá y de aquí para allá en materia de centros. Vamos a proponer un proyecto a la Unión Europea de Movilidad entre las dos universidades, pero pensando en los centros universitarios, centros asociados de ellos y centros universitarios nuestros.

LIC. JOSÉ MIGUEL ALFARO: A propósito de esa mención de plataformas y de la inquietud que está manifestado de mantenerse al tanto de todo lo que está pasando.

Esta mañana por otras razones tuve la oportunidad de tener una sesión de trabajo con don Orlando Cascante de telecomunicaciones del ICE. El muy orgulloso me dijo cuando le dije que tenía sesión del Consejo Universitario, me dijo soy graduado de la UNED y entre las cosas que me mencionó, porque estábamos hablando de temas de conectividad, es el que ICE hace un par de meses le montó en Monteverde a la Universidad de Georgia un sistema de conectividad que los tiene con INTERNET de banda ancha y alta velocidad en Monteverde, y que la Universidad está muy contenta porque está en conexión completa y total con su universidad matriz y aprovechando esa empatía que es muy manifiesta en don

Orlando Cascante hacia la UNED, que tal vez valdría la pena que ustedes conversaran y pudiera alguien a ver cómo funciona eso en Monteverde, porque a la de menos tenemos probado y con tecnología que el ICE tiene disponible en estos momentos cosas que podrían ayudar a que la UNED aumente su conectividad con sus centros incluso con entidades que están fuera del país.

Quisiera dejarlo como una sugerencia de este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a hablar con don Orlando Cascante. El es muy dispuesto cuando lo he ocupado para algo siempre viene y muy agradecido con la oportunidad que la UNED le dio.

En el Programa de Producción tenemos el observatorio de educación virtual de materiales educativos de la UNED, se trata de estar al día con todo este tipo de desarrollo, incluso a la UNED de España le interesa mucho trabajar con el observatorio nuestro.

Creo que es importante unir esfuerzos con otra universidad como la UNED de España en este momento y por eso hemos venido hablando de algunos puntos concretos en el marco de una renovación del Convenio.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece importante el esfuerzo que está haciendo el Rector para fortalecer algunas acciones que han sido parte de la inquietud suya durante todos estos años atrás.

Quiero ver si es posible escuchando a don José Miguel Alfaro y me surgió una inquietud, si es posible y no sé si sería el Consejo Universitario, la Administración o DAES, que se elabore una base de datos sobre los estudiantes egresados nuestros y que podamos identificarlos en qué instituciones laboran, porque me parece que eso es importante.

En general el estudiante que se gradúa con la UNED sale agradecido con esta Institución, el tener una base de datos de estudiantes egresados que están en estos momentos ejerciendo puestos en instituciones claves de este país tanto en instituciones como el ICE pero también en las comunidades, es necesario hacerlo, ellos podrían ser partícipes de cómo consolidar a la Universidad en el ámbito que ellos le corresponde.

Quería hacer esa propuesta, tal vez sería DAES porque eso tiene que ver mucho con la base de datos en la Oficina de Registro y creo que eso podría ser un proyecto de la DAES.

Quiero plantear la inquietud y trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y analizarla y conversar con DAES porque me parece que para futuro de la Universidad esa información es importante.

Recuerdo que en su momento determinado en uno de mis periodos para una

postulación de miembros del Consejo Universitario, creo que fue don Enrique Villalobos que había expresado entre su plan de trabajo esa iniciativa de que la UNED debería de tener una mayor comunicación con sus egresados de manera que ellos puedan aportar de diferente forma en el sector que elaboran pero también en otras iniciativas. Por ejemplo, en el Fondo Solidario para los estudiantes que estudian.

Me parece que la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, podría trabajar esa idea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se viene trabajando algo, incluso no podría decirle a qué nivel es que están las expectativas pero está dentro del capítulo de seguimiento de graduados de la UNED, eso lo tiene el CIE y el CECED lo está haciendo con sus graduados para ver en donde están ubicados, qué están haciendo, es parte de seguimiento de graduados, no lo pondría en vida estudiantil porque es para estudiantes activos, si tienen que participar en suministrar la información para que el área de investigación institucional pueda ver qué sucede con nuestros alumnos.

Eso es parte de esas estadísticas que CONARE y las instituciones manejan.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con don Rodrigo, pero pienso que lo que sería importante es que un tema de estos podría ser analizado por la Comisión para que haya una política al respecto y luego se remita al Plenario.

MBA. RODRIGO ARIAS: En eso estoy de acuerdo que proponga una política al respecto porque ya se viene trabajando por otro lado.

Sería tomar un acuerdo en el sentido de definir una política en materia de seguimiento de graduados que nos permita contar con información sobre el desempeño de los egresados de la Universidad en diferentes instituciones y empresas del país. Pero sobre es la propuesta de políticas no de planes que ya se están haciendo o de proyectos que ya están desarrollando sino que esto sirvan de insumo para poder definir una política institucional al respecto. Se aprueba.

* * *

El acuerdo está en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

5. Informe del Rector referente al programa de becas de la OEA.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hace unos días tuvimos una presentación en la UNED de parte de la encargada de becas de la OEA.

Recuerda que con la OEA firmados un convenio el año pasado en el que doña Heidy Rosales y este servidor fuimos a Washington y luego ellos vinieron aquí e hicieron una visita.

El Embajador de la OEA en Costa Rica visitó CONARE hace unos días pidiendo que las universidades desarrollarán acciones para aprovechar esa amplia oferta de becas de posgrado, de becas de investigación de corta duración que tiene el portal de la OEA.

La señora vino e hizo una amplia presentación por videoconferencia, hubo gente en los diferentes centros escuchando.

Al terminar esa actividad les decía que lo veamos no solamente para potenciar las posibilidades de que la gente de la UNED haga posgrados en todos los países miembros de la OEA, se incluye Estados Unidos y Canadá, pero también los otros países latinoamericanos donde hay buenos programas de Posgrado en algunos de ellos y existe esa posibilidad para becar funcionarios, pero también había invitado a doña Ligia Arguedas de vida estudiantil porque pienso que el campo de orientación, que es el que ella maneja nosotros debemos de orientar al estudiante para su vida posterior a cuando sale de la UNED y que aquí podríamos dirigir a buenos estudiantes y ayudarles a aplicar a becas en el exterior de estas que brinda la OEA porque no son exclusivas para funcionarios, es para habitantes del país en general.

Incluso decía que algunas de las becas de corta duración mucha es la gente que participa en los programas regionales de la UNED con los recursos de CONARE también podrían acceder a becas de capacitación muy específica, por ejemplo en turismo y en otras materias que estamos trabajando en PYMES y que viéramos otras opciones y no limitáramos únicamente a lo específico de los funcionarios de la UNED sino que abriéramos esos a los estudiantes.

Ella está muy entusiasmada de la posibilidad y ojalá que fructifique en nuevos programas, no tanto para la UNED sino para el país, pero si un compromiso de la UNED en orientar al estudiante después de su graduación, en aprovechar oportunidades como las que ampliamente la OEA nos está ofreciendo con muchos programas, algunos de muy buen nivel.

6. Informe del Rector en relación con la reunión en la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL).

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer estuve en la reunión con la SUTEL, que es la Superintendencia de Telecomunicaciones que recientemente se estableció. Habría solicitado una audiencia y ayer en la tarde estuvimos reunidos.

Con la SUTEL porque ellos son los que tienen en el marco de la nueva ley el control de todo ese espacio radioeléctrico del país, las frecuencias de radio y televisión.

Les hice entrega de la Ley de la UNED, les expliqué todo el marco en el que está esa ley y además les expliqué la importancia que tiene para la Universidad.

La idea que les quede a ellos como Consejo Superintendente de Telecomunicaciones, claramente la Ley ya la conocían y dicen que en proceso de nombramiento en la Asamblea Legislativa a finales de año, varios diputados les dijeron que tenían que pronto darle respuesta a la UNED.

Estaban al tanto pero no conocían los detalles de la Ley, se ahondó en eso y ya quedó claro cuál es el procedimiento que hay que seguir y adonde hay que presentar la solicitud y todo eso que quería que me orientan como es algo totalmente nuevo en el país, por lo menos ellos ya lo conocen y espero que sea un avance en el proceso de la asignación específica de las frecuencias.

Me recomendaron que hable con el ICE porque han visto que SUTEL y el ICE han tenido algunas posiciones encontradas y dicen que mucho del espacio no es controlado pero es en cierta forma dependiente del ICE de la totalidad del espacio radioeléctricos.

Voy a solicitar una audiencia con don Pedro Pablo y quiero solicitar a don José Miguel Alfaro que me acompañe ese día.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Con todo gusto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quizá le diga a don Orlando Cascante que participe esa reunión, porque ellos me recomendaban ayer que no vea exclusivamente en el marco de las frecuencias sino en un marco mucho más amplio y que sea muy ambicioso y puntual en lo que solicite.

Nos dieron varias recomendaciones técnicas, ahora vamos a elaborar con esas recomendaciones el documento final y cuando esté listo ir al ICE, para buscar el respaldo de ellos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es conveniente que el Consejo Universitario en algún momento tenga la información del proyecto integral sobre radio y televisión y la inversión respectiva.

De manera que se pueda decir y ver cómo se visualiza el proyecto integral, cuál es la inversión que requiere hacer la Universidad y cómo se piensa ejecutar, porque me parece que eso es lo importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Había un acuerdo y se debería de definir una fecha para que lo vengán a presentar, que es don Luis Fernando Díaz y don Roberto

Román y creo que ya está muy avanzado. Obviamente faltan detalles por puntualizar, va a venir el de la UNED de España a analizar todo el asunto para darnos recomendaciones.

Don Luis Fernando Díaz iba a México por otras razones se fue dos días antes para ir al Instituto Politécnico de México que es el que el Gobierno Mexicano le asignó la responsabilidad de colaborarnos en esa materia porque el apoyo a la UNED en radio y televisión está contemplado en el acuerdo binacional Costa Rica-México que se firmó a finales del año pasado y se ejecuta la asistencia técnica por medio del Instituto Politécnico que es el dueño de Canal 11 en México y acaban de renovarlo.

Entonces don Luis Fernando Díaz aprovechando que iba por razones personales para allá se fue dos días antes para ir a este Instituto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que me surge es en relación con la inversión, nadie cuestiona la importancia del proyecto.

Me gustaría saber y que el Consejo esté informado de eso porque la gente va a desarrollando expectativas y cuál va a ser el financiamiento de eso es importante.

Porque también hay otro compromiso que es el que usted también presentó al Consejo Universitario lo cual me pareció bien era lo del fideicomiso.

Entonces el punto central es cómo es que la Universidad ha visualizado el desarrollo del proyecto y si las etapas correspondientes que se van a ejecutar y el compromiso que se adquiere.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería tomar nota para que pronto pueda venir don Luis Fernando Díaz y don Roberto Román a presentarlo.

Tengo que salir unos minutos porque me habían solicitado una entrevista en REPRETEL y venían a instalar cámaras y me indican que ya está listo.

* * *

Se retira el MBA. Rodrigo Arias y sigue presidiendo el Lic. José Miguel Alfaro.

* * *

La Licda. Ana Myriam Shing hace un recuento al M.ED. Joaquín Jiménez de los acuerdos tomados al inicio de la sesión con la finalidad que el M.Ed. Jiménez le dé la firmeza correspondiente. Se aprueban.

* * *

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Para efectos de procedimiento cuando regrese don Rodrigo Arias sometemos formalmente votación para la firmeza de todos los acuerdos.

Si algún miembro del Consejo Universitario quisiera presentar informes sino hay haríamos un receso.

* * *

Se decide hacer un receso de 5 minutos.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces en firme los acuerdos tomados anteriormente.

* * *

7. **Informe del Rector sobre aval de la Contraloría General de la República para compra de edificio**

MBA. RODRIGO ARIAS: Continuando con los informes quiero manifestarles que nos llegó la autorización por parte de la Contraloría General de la República para proceder con la compra directa del edificio.

¿Recuerdan que el año pasado presupuestamos recursos para comprar el edificio que está por La Cosecha? Habíamos hecho la gestión ante la Contraloría que nos lo devolvió en noviembre o diciembre pidiendo información adicional la cual se le suministró y la aprobación para que procedamos con la adquisición directa de ese edificio llegó en esta semana.

Ahora necesitamos incorporar de nuevo los recursos en el presupuesto. Vienen en el presupuesto extraordinario que es el de la presupuestación de los recursos de superávit el cual eran recursos que estaban con ese propósito comprometidos y ahora se vuelven a presupuestar con ese propósito. Pero quería darles esa buena noticia de la autorización que nos dio la Contraloría.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo único que faltaría es lo que había solicitado don José Miguel sobre realizar los estudios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros no habíamos procedido con el estudio de los ingenieros estructurales hasta tanto no tuviéramos el visto bueno porque no íbamos a hacer el estudio estructural si después nos decían que no.

Ahora que ya llegó la autorización esta semana se estaba procediendo a la contratación del estudio estructural de los ingenieros estructurales.

8. Informe del Rector en relación con reunión de la Comisión de Enlace.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con el FEES, ustedes han visto la evolución del asunto en los periódicos, hoy en la nación y ayer en el Semanario Universidad donde se resume el resultado de la sesión de la comisión de enlace el martes de la semana pasada.

Nosotros le planteamos el gobierno que considerara no efectuar el reajuste hacia abajo de esos recursos. Sabemos que hay un reajuste hacia abajo en la aplicación literal del convenio solamente que no aceptábamos que el reajuste se haga en este año. Eso fue lo que habíamos planteado la primera vez como reacción de la nota que originalmente nos mandó el Ministro de Hacienda. Indicándole que igual cuando los reajustes son hacia arriba llevan meses e incluso años en ejecutarse, de igual forma cuando era hacia abajo que tardara su tiempo para no afectar el presupuesto en ejecución lo cual le decíamos que era prácticamente imposible.

Aun sabedores de eso en el sentido de que un menor PIP significa un menor FEES y por lo tanto un reajuste; le planteamos sin embargo al gobierno considerar una especie de plan especial de apoyo a la educación superior con los recursos que resulten como diferencia dentro de los recursos presupuestados y los que corresponderían según el PIP con el propósito de que podamos fortalecer algunas áreas fundamentales del ejercicio de la Universidad y son algunas en las que en las informaciones periodísticas se resaltan.

He hecho más énfasis en el apoyo a programas sociales de las Universidades para que en el marco de la crisis con esos recursos fortalezcamos los programas sociales y evitemos que los estudiantes de menores recursos se vayan porque es algo como decía ahora a la muchacha de Repretel es un lujo que Costa Rica no se puede dar pero hay que ayudarle a esos estudiantes a que se queden.

Incluso con ayudas económicas extraordinarias para lo cual podríamos dedicar parte de esos recursos y ayudas en los comedores en universidades presenciales para los estudiantes que tienen que almorzar ahí o en residencias. Hay tanto a lo que se podría dedicar.

Alguno que otro Rector ha hecho énfasis en mantener los programas de infraestructura porque eso genera empleo, un poco enmarcándolo dentro de lo que es plan escudo tanto infraestructura para producir empleo lo cual también es válido.

No hemos decidido nada en concreto de proyecto A, B, C, D, E, esperamos que el gobierno nos responda la propuesta. Hasta ahí están las conversaciones en materia de FEES.

La próxima semana vamos a tener una sesión especial de CONARE para analizar la evolución de todo esto. El próximo lunes va a ser esa reunión y luego de esa reunión de CONARE quizá pedirle a don Leonardo Garnier que convoque nuevamente a la Comisión de Enlace.

En un correo que nos mandó el Ministro en estos días, o bueno, una copia porque él se estaba comunicando con don Guillermo Zúñiga, le plantea avanzar hacia una propuesta más concreta. Nosotros también esperamos avanzar hacia una propuesta más concreta.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo tengo una consulta. ¿Esta diferencia es contra el PIB proyectado?

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que el Banco Central hizo nuevas estimaciones del PIP del año 2009. Cuando nosotros hicimos los presupuestos en setiembre del año pasado esos presupuestos se basaron como dice el convenio en las proyecciones del PIP para el año 2009. Las proyecciones del PIP para este año indicaban 4% del crecimiento del PIP. En la nueva estimación de principios de este año ya dentro de la crisis el Banco Central baja de estimación al 2.2%.

Ahora las informaciones que existen es que va a haber una nueva estimación hacia abajo del PIP que es donde nosotros le decíamos a la prensa y a los Ministros que uno no puede vivir en esa inseguridad jurídica presupuestaria como yo la calificué de estar sujetos a que cada vez que el Banco Central re calcule el PIP viene un ajuste del FEES a la baja. Eso es imposible en el mismo año que es el punto que mas hemos defendido. Sí somos consientes que si este año se nos gira una cantidad de recursos que está basada en un PIP del 4% y el PIP del año es del 2% entonces hay un reajuste.

De igual manera cuando los reajustes son hacia arriba el gobierno de la Comisión de Enlace negocie en que plazos los va a pagar pues también nosotros en Comisión de Enlace tenemos que negociar en qué plazo se aplicara el reajuste.

Ahora bien, lo que le planteamos en la última Comisión de Enlace a los Ministros es que aún así ese reajuste no se haga el otro año. Que este año se gire tal y como está, como una posible salvedad que ahorita les explico que es una propuesta que yo hice en CONARE que no está avalada, está discutiéndose. Pero que el reajuste del otro año no se haga para apoyar los programas sociales que nos permitan reforzar desde mi punto de vista los programas para evitar que el estudiante de menos recursos se vaya en un ámbito más amplio de lo que opinan otros rectores para mantener las obras de infraestructura puesto que esto está relacionado con la generación de empleo.

Les digo que hay una posible salvedad porque yo planteo una forma de entender el convenio en la última sesión porque el presupuesto del 2009, además de lo que es el FEES el 1.05% del PIP que son ciento noventa y cinco mil colones que con

ese ajuste al nuevo PIP baja a ciento ochenta y nueve mil millones números redondos.

También el Banco Central recalculó el PIP del año pasado, nosotros habíamos trabajado el 2008 con un cálculo de PIP y al final fue menos porque el efecto de los últimos meses oriento hacia abajo el producto interno bruto del país en el año 2008 entonces dentro de los cálculos también se hacen los reajustes retroactivos.

Es más el Banco Central recalculó cinco años en esta oportunidad porque a veces hacen estudios hace atrás y fijan nuevos PIP. Para el año 2005 hay un pequeño crecimiento, en el seis un pequeño crecimiento, en el siete también y en el ocho hay un decrecimiento en relación con el PIP que tenían definido antes y en el nueve baja.

Mi propuesta a CONARE fue que acumulemos todos los efectos hasta el 31 de diciembre y hagamos el ajuste al 31 de diciembre para no arrastrar ajustes lo cual implicaba una reducción del presupuesto para todas las universidades de mil trescientos millones de colones pero es una forma de ganar confianza, una forma de decir “vea, estamos cumpliendo a la letra el convenio” pero con los reajustes que ya estaban probados.

El 2009 en estos momentos es incierto para todos, ajustes 2009 los negociamos después y ahora replanteamos para que ni siquiera lo rebajen si no que se dediquen a programas sociales que las universidades también necesitamos favorecer en estos momentos.

A esa propuesta mía de saldar cuentas al 31 de diciembre del año pasado todavía no hay aceptación unánime. Si hay buenas manifestaciones de todos, todo el mundo acepta que es una muy buena propuesta pero no la hemos presentado al gobierno puesto que no es todavía un acuerdo unánime en el CONARE, es algo que vamos a discutir el próximo lunes.

Creo que es una buena señal, es una buena salida para el gobierno. Además en estos momentos hay que buscarle una buena salida al mismo gobierno porque tenemos que ver más allá no solamente en la solución de la crisis inmediata sino en la negociación del próximo convenio que está a las puertas que va unida porque cerrando 2009 abrimos negociación no podemos dilatar mas la otra parte.

Nosotros también en la negociación específica de esta situación tenemos que tomar en cuenta que viene una negociación de más trascendencia que lo específico del 2009 como es el nuevo convenio de financiamiento para el próximo quinquenio.

Hasta ahí están las cosas, una conocida públicamente que es la de mantener sin hacer reajuste para favorecer favores sociales o infraestructura para puntualizar y la otra lo que yo planteaba de saldar cuentas al 31 de diciembre del 2008 sobre

todo para generar confianza y para darle una salida yo creo que aceptable y elegante al mismo gobierno de la República en estos momentos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Quiero revisar don Rodrigo para ver si le entendí bien. Hay una situación particular para el 2009, esa es la que ha venido conociéndose a raíz de la acción que tomó el Ministro de Hacienda, al haber un decrecimiento del producto interno bruto él tomó una decisión. Pero lo que quiero decir que hay una situación para el 2009.

De esa decisión para el 2009 lo que le interpreto es que hay dos propuestas. Que no se realice ese reajuste y que se mantenga como está y la otra es a partir del 2010, pero cuando usted me dice que a partir del 2010 entonces pareciera que ya está comprometiendo a futuro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso es que en la primera sesión y acuérdesese de mi informe hace quince días planteábamos una introducción nada mas ahí de que dado que nosotros proponemos que el reajuste se haga después del 2009, o sea a partir de enero del 2010 ya estamos en un espacio temporal del próximo convenio y que entonces lo ligáramos con la negociación del otro convenio de una vez.

MED. MARLENE VIQUEZ: Está bien. Yo entiendo lo que usted está diciendo. Lo que estoy tratando es comprender que hay una situación particular para este año y que lo que se está proponiendo en el fondo donde haya mayor consenso es que al no hacerse esa rebaja se canaliza esos dineros para programas sociales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo digo programas sociales, los rectores hablan incluso de infraestructura.

MED. MARLENE VIQUEZ: El punto central es este, yo nada más me ubico como miembro del Consejo Universitario, yo le trato de entender a usted y me ubico como miembro del Consejo Universitario.

Si el Consejo Universitario aprobó un plan presupuesto para el 2009 con un presupuesto proyectado de acuerdo con lo establecido con el convenio como se tenía entendido y con las proyecciones del producto interno bruto de acuerdo con el Banco Central a como se tenía antes y así lo aprobó la Contraloría entonces ¿cuál es la estrategia interna que usted piensa realizar para que lo que se vaya a rebajar a la UNED que anda alrededor de cuatrocientos millones-supongamos-, si esos cuatrocientos millones se le rebajan a la Universidad hay que rebajárselo al POA?, o sea, al plan presupuesto que se aprobó en el 2009.

La duda que me surge es ¿internamente como lo visualiza usted? Porque usted lo que quiere es que no se rebaje y después demostrar que se va a canalizar para programas sociales y otros rectores por infraestructura. Lo que yo quiero es conocer como usted lo está visualizando internamente de manera que el POA para el 2009 no se vaya a ver afectado en algunos programas.

Lo otro es lo siguiente, de lo que usted menciona de lo que es la situación del 2009 con respecto al financiamiento de los otros años de la educación pública. Hago la consulta de esta manera don Rodrigo, lo único que quisiera entender es y siempre he confiado en como usted razona, pero entiendo que han analizado cuando usted nos menciona esto de que se pongan de acuerdo con respecto al 2009 y de una vez dice que entraría al financiamiento futuro van a asumir una posición con el 2009 y a partir de ahí entran a estudiar el financiamiento posterior.

Sin embargo, cuando entra en la negociación siguiente don Luis Guillermo Carpio nos mencionó acá que los Vicerrectores todos de las cuatro universidades están analizando diferentes posibilidades para que luego los rectores puedan hacer la propuesta ante la Comisión de Enlace. Eso me parece que es excelente.

El punto central es el escenario que usted visualiza a futuro porque cuando usted mencionó esa propuesta que usted le hizo al Consejo Nacional de Rectores de que se unifiquen todas las deudas anteriores podría visualizarse como un punto de estrategia y poder iniciar yo eso se lo entiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos en un proceso de negociación.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo sé, pero quiero saber ¿cómo es que usted considera la situación como esta? Porque yo lo decía el otro día, usted lo sabe y lo dije acá que ante una inquietud que presenté acá se vio como que yo tenía desconfianza hacia lo que usted estaba haciendo y yo creo que no, yo más bien le he estado consultando a usted y le he expresado mi posición al respecto.

El punto central es ¿cómo es que se visualiza internamente en el Consejo Nacional de Rectores la situación? Porque ¿van a cambiar el parámetro con el producto interno bruto?, ¿qué es lo que están haciendo al respecto?, ¿están buscando alternativas?, ¿es a corto plazo o se va a hacer como dice el convenio?, ¿no tienen nada al respecto, o solo están centrados en el 2009?

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una propuesta inicial que es la que también apareció en todos los periódicos cuando me consultaron sobre las propuestas de CONARE y yo dije claramente que nuestra expectativa es que el próximo quinquenio pasemos del 1.05% al 1.2% del PIP poniendo todas las cartas sobre la mesa. Eso fue antes de que viniera todo este ambiente de crisis a partir de la nota del señor Ministro con el recalcular del PIP.

Yo defendiendo el presupuesto del FEES con referencia al PIP. No todas las universidades piensan igual, tampoco pensaban igual en el 2004, en el 2004 fue la propuesta mía la que tuvo que luchar contra la oposición de las otras tres universidades y de OPES inclusive. Ir convenciendo a unos y llegar hasta el final incluso con la oposición de algunos sectores de otra universidad y del mismo OPES.

El tiempo ha demostrado que tenía razón mi propuesta, no ha habido otra mejor en la historia de las Universidades. Hemos recuperado recursos, hemos podido desarrollar nuevas cosas como dicen los rectores ahí. Nuevamente alguna de esas voces en contra del PIP se han levantado ahora al interior de la Universidad pero no hemos dado esa discusión. Yo creo que el PIP es la mejor base de referencia para negociar el presupuesto universitario. PIP nominal como hemos hecho hasta ahora.

El PIP nominal nunca va a rebajarse porque el PIP nominal tiene diferentes fuerzas que lo empujan hacia arriba, el crecimiento de la riqueza del país que ha sido muy alto en estos años, hemos tenido PIP del más del 8% en algún momento en estos años, 7.9%, 8.2% y eso da un salto hacia arriba en los recursos universitarios.

También otras variables que no son de riqueza tiran el PIP hacia arriba como la inflación y la devaluación y toda una serie de otros componentes pero esas son algunas de las principales fuerzas que mueven el PIP nominal, el nominal nunca va a bajar. Desde ese punto de vista yo defiendiendo que sea la base sobre la cual negociemos.

Incluso don Guillermo Zuñiga el otro día nos dijo que él no estaba seguro de que fuera lo más conveniente para nosotros el PIP. Que lo conversáramos y lo vamos a hacer. Pero eso va ligado con la solución de la situación actual. Con interés de solucionar lo actual lo más pronto posible y creo que hay que solucionarlo de buena manera.

Yo siento que la propuesta que hicimos a los ministros es muy aceptable. De hecho ahí el Ministro de Planificación don Roberto, dijo casi de inmediato que le parecía perfecta pero tenía que medirse en sus palabras. Preguntó que qué tipo de programas y que si ellos podían conversar con nosotros en qué áreas o regiones porque como tienen todavía el espectro nacional de los cantones de menor desarrollo social puede que le interese algo en particular. Sin embargo, no era el día para entrar a ver detalles.

Yo creo que a ellos les llamó la atención, sin embargo hay que superar el escollo actual y creo que hay que superarlo por partes. Una parte es limpiar todo lo que está acumulado al 31 de diciembre del 2008. Por eso me parece que mi propuesta es muy buena para todos. Yo tengo incluso algunos complementos que en su momento propondré en relación con esta propuesta y eso nos abre el espacio para negociar 2009 para llegar a un acuerdo como le planteamos al gobierno de una plan especial de apoyo a la educación superior en situación de crisis no rebajando esos recursos para apoyar lo que ahí definamos, para mí los programas sociales son la prioridad sin descuidar infraestructura porque al final algo tendrá que ir a infraestructura.

Si hemos defendido que 2009 no se afecta, por eso a mí no me preocupa el POA y el Presupuesto 2009 acá, mi posición es que el 2009 no se puede afectar desde

el punto de vista incluso constitucional como lo dije en una sesión aquí y lo he dicho incluso en algunos medios de comunicación.

Artículo 85 de la Constitución Política es el principal escudo para defender el FEES en los términos que está presupuestado por este 2009 al estar incorporado en el presupuesto nacional de la república no nos lo pueden bajar, los reajustes se tienen que ver después del 2009. Por eso el POA de este año no se va a ver afectado doña Marlene.

Ahora, eso no quita que hay un acuerdo del CONRE que nombra una comisión especial para analizar la calidad del gasto, porque tenemos que analizar la calidad de gasto en función de los efectos posteriores más allá del 2009 y eso se está trabajando en una comisión especial que nombramos nosotros pero para analizar dentro de todas las partidas y programas presupuestarios la calidad del gasto de lo inmediato pero como base que pueda sostenerse ante posibles PIP menores a los que están pensados.

No vamos a experimentar un crecimiento tan creciente valga la redundancia como el que experimentamos los años pasados porque la recuperación vendrá pero no va a ser tan acelerada. No vamos a tener PIP del 8% en los próximos tres años, ojalá el efecto Obama produzca ese efecto hacia arriba pero hay escepticismo y sobre todo hay mucha incertidumbre.

Ahora vean que estas nuevas medidas que ha estado anunciando el Presidente Obama precisamente comienzan a dar confianza y a cambiar algunos signos incluso The Economics proyecta que la recuperación comenzará a sentirse en el cuarto trimestre de este año ya no el otro año. Hay algunos indicadores positivos en empleo en estos momentos en Estados Unidos, como que ya llegaron al fondo aunque eso no se sabe realmente porque ha sido tan incierto el manejo de esta crisis pero también sabemos que las crisis económicas tienen un gran componente psicológico y quizás las actitudes y manifestaciones y propuestas que Estados Unidos están impulsando comienza a recuperar confianza y confianza es una variable fundamental en esta materia.

Ese es el panorama universitario, de presupuesto y como está relacionado con toda esta situación de la crisis que afecta al país aunque no sea generada por el país.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Hablando de proyecciones don Rodrigo, una de las inquietudes que siempre he tenido yo es en relación con los centros universitarios. Ahora con lo del fideicomiso se iban a hacer varios centros universitarios entre ellos el de Puntarenas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como 22 centros universitarios.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Y uno de los que he estado muy interesado es en el de Cartago. Incluso usted me había mencionado que dado que en el de Cartago

se iban a hacer tres módulos de los mismos que se iban a hacer en Puriscal yo le preguntaba a usted que cuando usted terminara se pudiera inaugurar un modulo de estos usted en una oportunidad me había asegurado que no uno sino dos.

Lo que quiero preguntarle es ¿cómo está esa proyección a la fecha? dado que entiendo esa nueva circunstancia que estamos viviendo pero también quiero saber qué es en sí lo que la Administración está proyectando o que ajuste está realizando en relación con estos proyectos.

MBA. RODRIGO ARIAS: El fideicomiso debe continuar su marcha tal y como fue presentado. No debería afectarse mayormente por esta situación. Quizá al banco le va a costar más recuperar los recursos pero son proyectos que permiten recoger recursos del público con mucha seguridad, habría que ver las tasas de interés como se mueven.

Hay liquidez lo que pasa es que la gente tiene miedo de usarlo en este momento. Vean lo que anunciaba Toyota en estos días que en no sé cuantos días vendió 400 vehículos. No es que no hay dinero lo que pasa es que la gente tiene miedo de usarlo. No creo que haya problemas en que puedan colocarse los títulos que sustenten el fideicomiso.

Ahí los problemas o los atrasos, más que problemas son atrasos han estado desde el punto de vista que se están diseñando productos nuevos en el país. El convenio nuestro fue el primero que se aprobó, primero la Caja, después la UCR y después la UNED. Esas otras instituciones se habían atrasado con el proyecto nosotros estábamos más avanzados. Venían los contratos específicos de proyectos, nosotros comenzamos a trabajar con el que teníamos más avanzado que era Puriscal sin descuidar el avance paralelo en los otros proyectos de los de la primera etapa.

Se fueron incorporando las modificaciones que la Contraloría recomendaba a la Caja y a la UCR. Íbamos casi al mismo tiempo pero íbamos en ese orden, Caja, UCR y UNED. A la Caja se lo aprobaron el primer contrato de construcción a principios de este año si no me equivoco. A la UCR creo que fue en febrero y las recomendaciones que le hacía la Contraloría a uno y a otro inmediatamente decían que nosotros retiráramos el nuestro e incorporábamos las modificaciones de la Contraloría al documento y lo volvíamos a presentar.

Hasta ahí se llegó incorporando las últimas recomendaciones que la Caja le hizo a la UCR antes de aprobárselo. La Contraloría pidió una prórroga de quince días para resolver el nuestro. Creo que esos días se vencen a finales de marzo. Son días hábiles.

De venir refrendado, o si tiene algún cambio lo arreglamos y lo volvemos a someter, inmediatamente se convierte en el machote para los demás proyectos que están preparados.

Según lo que don Luis Guillermo Carpio me decía hay tres que están esperando que llegue el de Puriscal aprobado para cambiarle los términos y enviarlos inmediatamente a la Contraloría. Estos son Puntarenas, Cartago, San José y además edificios B y C. Pero el fideicomiso debe seguir su marcha. En estos momentos yo no veo porque no y los centros tienen que seguirse fortaleciendo.

En CONARE nombramos un grupo para analizar toda la situación mundial y las repercusiones sobre Costa Rica y alimentar los procesos institucionales también que se deben atender con todo lo que es la situación de crisis mundial que vivimos, donde efectivamente no volverá a ser igual a como estábamos acostumbrados antes.

Habría que ver cuáles son los mejores mecanismos para el financiamiento de las instituciones en el futuro.

Ahora, nosotros mantenemos aquí nuestra propuesta del PIB, por lo menos yo la sigo defendiendo puesta que nuestra misma Constitución Política habla del PIB como lo referente para el financiamiento de la educación. Creo que aún tenemos que sostenernos con esa visión, sin embargo no hay que negarse a los cambios que vengan más adelante, incluso, en el marco de una Constitución eso podría cambiar.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que le quería comentar con respecto a que si se acoge la posible propuesta que usted está planteando de destinar recursos a desarrollo social de alguna manera, justamente en el área de Vida Estudiantil y a partir de una discusión que se hizo acá sobre el Programa de Becas Estudiantiles, de un acuerdo que hay del 2006, se está repensando y se piensa replantear totalmente el Programa de Becas a Estudiantes y llevarlo a una dimensión mucho mayor que sería en un Programa de Atención Socioeconómica a la población estudiantil de la Universidad.

Entonces, ya por ahí hay elementos que podrían ser útiles para eso. Sé que DAES está trabajando muy fuerte en eso y le habíamos pedido una propuesta que en un máximo de dos meses nos la hicieran llegar para esto. Inclusive dentro de esa propuesta se está repensando también lo que se está haciendo en "Avancemos" que ahí tiene algunas limitaciones en cuanto a la atención de esa población y se está incorporando dentro de todo este proceso.

Hay un asunto que me parece un poquito delicado que es el Fondo de Becas Rafael Ángel Calderón, que es una cantidad de dinero que no está siendo utilizado y que también eso va dentro de todos estos planteamientos. Creo que a partir del año pasado, la creación de un Consejo interno de DAES, hemos logrado tener un rumbo un poco más adecuado y creo que todas estas cosas para una propuesta de estas en el área de Vida Estudiantil de las universidades jugarían un papel muy importante, porque es darle un soporte adicional a todo lo que se proponga para el desarrollo social.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso, ustedes ven que en la acción que dimensiona “Avancemos”, es lo que motivó que viniera Repretel a ver qué es lo que está haciendo la UNED con “Avancemos”, y cuál es la propuesta con “Avancemos”. Yo volví a plantear en CONARE lo que el año pasado hice y que no fue recibido por las demás, en el sentido que todas tenemos que comprometernos con estas poblaciones y darles oportunidades de hacer estudios dentro de la Universidad, que desarrollemos programas de discriminación afirmativa para no solamente recibirlo sino acompañarlos y darles todas las facilidades. Creo que son programas que habría que considerar nuevamente. Esto lo dije ahora en entrevistas.

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Son las 12:05 md y a las 1:10 pm se vencen las 3 horas, quería ver si le falta mucho para que entremos a lo que urge.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, solo falta un punto de los informes, que es precisamente en relación con lo que a usted le preocupa.

* * *

9. Informe del Rector sobre respuesta a la Contraloría General de la República, sobre la apelación del acuerdo del Consejo Universitario sobre la Licitación Pública 2008LN-0003-9999, compra de una unidad móvil de televisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a leer la respuesta que le dí a la Contraloría General de la República a la División de Contratación Administrativa ante la apelación que hizo la empresa que había ofertado la unidad móvil de televisión y que este Consejo Universitario declaró desierta la licitación.

La empresa apeló como ustedes saben y la Contraloría General de la República le pide a uno como Administración, referirse a los argumentos de la empresa apelante. En esos términos yo le respondo específicamente a la Contraloría lo solicitado de la siguiente manera:

“Procedo a atender la audiencia conferida por ese ente contralor en relación con la licitación pública 2008LN-000003-99999, promovida para la compra de una unidad móvil de televisión por parte de la UNED, declarada desierta por parte del Consejo Universitario en sesión 1960-2009 del día 23 de enero del 2009. // Al respecto, la Oficina de Contratación y Suministros, manifiesta mediante oficio O.C.S. 286-2009, al trasladarme el documento de esta audiencia, que “no hay elementos que esta oficina pueda aportar para atender dicha audiencia, dado que la Comisión de Licitaciones recomendó su adjudicación y no se presenta en dicho documento argumento alguno que ponga en entredicho el proceso de la licitación o el razonamiento para recomendar su adjudicación.” // En este mismo sentido, el

Consejo de Rectoría en sesión 1566-2009 del día 12 de enero del 2009, acoge la recomendación de la comisión de licitaciones, avala continuar con el proceso de compra y solicita al Consejo Universitario su adjudicación definitiva. Recomendación que no fue ratificada por el Consejo en la sesión correspondiente cuando se conoció y discutió esta licitación. // En relación con los puntos incorporados por los apelantes en su recurso, procedo a externar las siguientes observaciones para cada uno de ellos: // 1. Fundamentos para declarar desierta esta licitación.” Que el oficio de los que presentan el recurso está basado en los considerandos que sostiene el acuerdo del Consejo Universitario. Ahí dice la empresa que no lo encontraron en el expediente, cuando ellos revisaron el expediente todavía no estaba incorporada el acta de la sesión, entonces, yo nada más le digo a la Contraloría lo que corresponde en ese sentido, dice, “Las observaciones manifestadas por el MATI Karino Lizano, Auditor Interno a.i. // Las manifestaciones del MATI Karino Lizano, se encuentran transcritas en la minuta de la sesión del Consejo Universitario del día 23 de enero del 2009 incorporada al expediente de esta licitación, por lo tanto pueden ser valoradas integralmente por la Contraloría en su totalidad.” // Las observaciones manifestadas por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica. // Las mismas también se encuentran transcritas literalmente en el acta de dicha sesión y pueden ser valoradas integralmente por el ente contralor. De manera específica en relación con lo que señalan los apelantes al respecto.”

Aquí se señalan algunos puntos específicos que son los siguientes: “a. vencimiento de la garantía de participación. Yo digo que, “*Efectivamente, no es un argumento para no adjudicar la licitación*”, porque de hecho la garantía está extendida en este momento. Ahí se señalaba que la garantía vencía el 1 de diciembre, incluso ya había sido extendida cuando se conoció acá y nuevamente fue extendida cuando apelaron.

“b. Diferencia de \$2 886.00 entre el monto previsto y el valor de la oferta recomendada.” Yo le digo a la Contraloría que, “*El Consejo de rectoría recomendó cubrir esa diferencia para proceder con la adquisición del bien, obviamente es una diferencia que la Universidad puede cubrir sin ningún inconveniente para proceder con la compra de la unidad móvil de televisión. Totalmente demostrable.*

El siguiente punto es, “c. Descripción del bien a adquirir. // *La licitación se promovió para adquirir una unidad móvil de televisión que venga a fortalecer la capacidad de producción audiovisual de la UNED. Una unidad móvil debe entenderse como una serie de equipos audiovisuales integrados dentro de un vehículo automotor, por lo tanto, se trata de un solo bien.*” Eso lo dije aquí también en sesiones del Consejo Universitario. “*Por esta razón, el cartel de licitación señala que se adquirirá dicha unidad móvil compuesta por el equipo automotriz y una cantidad de equipos audiovisuales indicados puntualmente en las especificaciones técnicas que sustentan este proceso de compra. Todos los*

equipos y componentes deben venir integrados funcionalmente uno a uno dentro de la unidad móvil.” Ese es precisamente el concepto de unidad móvil.

Siguiente punto que mencionan los apelantes, *“d. Razonabilidad del precio ofertado.”* Lo mencionan en relación con las dudas de la Oficina Jurídica. Yo digo, *“Al respecto, debe tomarse en cuenta que al promoverse esta licitación, el programa de producción audiovisual realizó la estimación del monto de esta compra en \$320 814.00. La oferta alternativa que se recomendó por parte de la administración fue por \$323 700.00. De esta manera, se concluye que la diferencia entre el monto estimado al inicio y el monto ofertado fue inferior al 1%, desde este punto de vista, hay razonabilidad en el precio de la alternativa recomendada.”* La jurisprudencia de la Contraloría habla de hasta un 10%. *“La unidad móvil es un bien integrado que articula un equipo automotriz y una serie de equipos e implementos audiovisuales, por esta razón, la estimación del posible precio del bien que se quiere adquirir se basa en el precio del vehículo más la sumatoria de los equipos e implementos audiovisuales y de soporte requeridos, tal como lo detalla el programa de producción audiovisual en la solicitud inicial de bienes y servicios.* Cuando ellos hacen la solicitud de bienes y servicios ahí viene detallado uno a uno el equipo que debe venir en la unidad móvil y el precio de referencia. Se suma todo eso y se llega a una estimación del valor de la unidad móvil.

“e. Imposibilidad de contar con la presencia del personal técnico en la sesión para resolver la adjudicación.” Que ese era uno de los considerandos del Consejo Universitario, lo que les digo que, *“Efectivamente la decisión del Consejo Universitario, se tomó sin escuchar las aclaraciones que pudo haber hecho el personal del programa de producción audiovisual para atender las dudas de los miembros de este órgano de la Universidad, con lo cual, se habría aclarado la conveniencia de adjudicar esta licitación según la recomendación del Consejo de rectoría y de la comisión de licitaciones. // f. Desconocimiento del parte de los miembros del Consejo Universitario sobre la relación presupuestaria de lo que representa esta inversión con respecto al proyecto integral.”* Que era el otro considerando del acuerdo del Consejo Universitario. En este sentido les digo, *“En este sentido, los miembros del Consejo Universitario presentes en dicha sesión, confundieron esta compra con el proyecto más grande de radio y televisión en el que viene trabajando la Institución con base en la ley aprobada para contar con una estación de televisión y otra de radio. La unidad móvil objeto de esta licitación, era un proyecto concebido desde el 2006, independiente del proyecto de radio y televisión, aunque obviamente útil para el mismo por cuanto viene a fortalecer la capacidad de producción audiovisual de la Universidad para atender solicitudes variadas del sector docente de la Institución, particularmente de parte de la escuela de ciencias exactas y naturales.”* Como se ha dicho aquí reiteradamente. *“En relación con el proyecto global de radio y televisión, ya el rector había atendido dudas planteadas en la sesión del Consejo Universitario del día 2 de mayo del 2008, aclarando en esa oportunidad que dentro de las compras del año, se incluía una unidad móvil.”* Y aquí tengo el acta de ese día por si alguien las quiere ver.

“2. Interés institucional. // Como rector de la Universidad y en concordancia con el acuerdo del Consejo de Rectoría, basado en los estudios y recomendación de la comisión de licitaciones, considero que el interés institucional está en la conclusión positiva de este proceso licitatorio, es decir, mediante la adjudicación de la licitación, criterio que no fue compartido por el Consejo Universitario en la sesión del día 23 de enero del 2009.” Esa es mi respuesta a la Contraloría, aquí queda para consulta del Consejo Universitario.

Ustedes estaban enterados de que la empresa había apelado la declaratoria de desierta, después de que el 23 de enero el Consejo Universitario declaró desierta esa licitación, yo planteé aquí un recurso para reconsiderar esa declaratoria desierta. Invitamos al personal de Audiovisuales que dio la explicación técnica de lo que es la unidad móvil y como es útil para la producción audiovisual de la Universidad ahora independientemente del proyecto de radio y televisión.

El Consejo Universitario a pesar de mi insistencia al respecto no estuvo de acuerdo en revocar la decisión de desierta y adjudicarlo, lo hubiéramos resuelto internamente como yo les planteé en ese momento, también era muy probable que la empresa apelara como efectivamente lo hizo y la Contraloría General de la República acoge para su trámite la apelación. Me pide que me refiera a dicha apelación.

Yo trato de hacerlo centrado en los puntos que el apelante utiliza en su recurso ante la Contraloría y esa es la respuesta que les envié el día de ayer que es cuando vencía el plazo para referirme a la misma. Ahora tendremos que esperar ver que resuelve la Contraloría si procede a dejar sin efecto la declaratoria desierta y decirle a este Consejo Universitario que proceda a adjudicarlo y si dice que no, que había fundamento para declararla desierta.

Yo insisto como lo he hecho en algunas sesiones de este Consejo, que debió haberse procedido a adjudicar la compra de esta unidad móvil. Ahora tendremos que esperar para ver qué resulta de la apelación que el consorcio que hizo la oferta apeló ante la Contraloría y esperar a ver que nos indica.

De igual manera, aquella otra licitación que había sido declarada infructuosa, la de Ciudad Neilly, que hubo una empresa que apeló, la Contraloría dio trámite de igual forma a la apelación, no ha resuelto, en aquel caso era un asunto de pura legalidad en cuanto si un requisito era subsanable o no. La empresa insistía en que sí era subsanable, la Oficina Jurídica aquí nos había dicho que no era subsanable y por eso se había excluido la empresa de la posible adjudicación, había varias empresas participantes, todas tenían defectos de forma que las habían excluido de la licitación.

Esta en particular que era además la mejor de las ofertas es una empresa que apeló cuestionando el criterio jurídico que la dejaba por fuera. La Contraloría pidió la información acá y es otro en el que yo espero que la Contraloría nos diga que sí

era subsanable y que sí se podía adjudicar, porque esos procesos licitatorios son muy largos, es mucho el tiempo que conlleva llegar hasta el momento de la adjudicación y en aquel como en este, yo defiendo que el interés institucional es terminar exitosamente el proceso licitatorio, es decir, adjudicándolo y ahora esperemos a ver que dice el ente Contralor.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo algunas inquietudes don Rodrigo y me gustaría que don Celín nos diga que se hace en una situación de estas, porque si la licitación hubiese llegado a otro lado, en eso soy sumamente respetuosa.

El punto central es que desde que llegó esta licitación a este Consejo Universitario, la licitación pública del 2008 LN.00003-9999 de compra de unidad móvil. Cuando vino acá, yo le dije directamente al señor Rector, -es la primera vez que estamos en una situación diferente a las que he tenido estando en el Consejo Universitario, es la primera vez que llega una recomendación de una Comisión de Licitaciones donde el dictamen de la Comisión no coincide con el dictamen de la Oficina Jurídica-. En eso quiero ser transparente y que quede en actas de esa forma.

Otro punto es que si usted hubiese revisado también el acta donde se analizó esa licitación pública, desde que se inició la sesión le solicité a doña Katia Calderón que llamara a don Roberto y a don Alejandro Astorga, así que tampoco hay mala intención de parte de ninguna persona acá porque nosotros sabíamos que tenía que llamarlos, pero ninguna de las personas estaba presente.

Tercero, tenía claro y se nos había indicado que esa era la fecha máxima para que nosotros nos pudiéramos expresar con respecto a la licitación y eso no porque no hayamos inventado, sino porque precisamente recuerdo a don Luis Gmo. Carpio, aquí como Vicerrector cuando telefónicamente llamó a doña Yirlania y entonces usted nos dijo que no, que lo único que podíamos hacer era que este día que usted estaba sesionando en la semana anterior, llamáramos a doña Yirlania para que tomáramos la decisión en la semana siguiente.

Entonces, las cosas se hicieron respetando y acatando lo que la Administración estaba diciendo. La duda que me genera esto don Rodrigo es que el Consejo Universitario tomó un acuerdo y ese acuerdo en el acta, se dan los argumentos y demás. Si la empresa posteriormente cuando usted presentó la apelación interna, la cual analizamos y yo le expresé también que ya había entendido en qué consistía la firmeza de una decisión que vencía hasta la fecha en que la empresa tenía tiempo de presentar la apelación, aquí se hicieron presentaciones o análisis y expresaron libremente los argumentos de porqué no era posible aprobar la licitación en los términos que se le presentó al Consejo Universitario.

Recuerdo que hay un acta en donde don Karino Lizano específicamente hace un detalle de lo que establece un artículo del Reglamento de Contratación Administrativa, como es que no solamente se requiere tener los recursos sino que

sea parte del presupuesto del POA como un objetivo particular del presupuesto y nada de esto se tenía.

También escuchamos a don Roberto Román y a don Alejandro Astorga posteriormente con una presentación y yo les dije, -nada de eso está en el expediente, nunca lo pusieron-, y además el documento que se presentó acá, que ellos nos enviaron para esa presentación, dejaba en evidencia que habían hecho algunos estudios, pero sino más recuerdo don Celín decía que en el expediente no se evidenciaba ningún estudio que demostrara la razonabilidad del precio.

Me parece que hay asuntos que analizamos muy bien en ese momento, era el punto central de que no se visualizaba esa unidad móvil como una unidad, sino que la forma en cómo se presentaba creaba algunas preocupaciones, por eso fue que también apelamos al principio de que era lo mejor que se podía hacer en ese momento.

Me preocupa que usted lo que hizo fue utilizar la apelación de la empresa para apoyar los razonamientos que usted presentó aquí en la apelación, o sea, yo me pregunto señor Rector con todo el respeto, si apelan un acuerdo del Consejo Universitario, mi criterio es que ese acuerdo debe ser conocido por el Consejo Universitario para darle las razones al ente que va a analizar la apelación del porqué fue que el Consejo tomó esa decisión en ese momento. Usted es el Rector, pero también como Rector es Presidente del Consejo Universitario y debió haber sido leal con el Consejo Universitario, solidario con los acuerdos del Consejo Universitario.

Esto lo digo porque usted muchas veces, aquí tratando a veces de menoscabar las intervenciones de una en el Consejo Universitario que ha dicho, -doña Marlene, esa es su apreciación, pero no es lo que usted dice, es lo que el Consejo Universitario acuerda-.

Yo siempre he dicho, -sí, yo soy respetuosa de los acuerdos del Consejo Universitario-, o sea, si es un acuerdo del Consejo Universitario, para mí el Consejo Universitario es la instancia que debió haber analizado esto y dar las razones del porqué fue que se actuó de esa manera conociendo precisamente qué es lo que el apelante indica en cada uno de los puntos.

Cuando yo observo esta respuesta suya, lo único que puedo decir con todo el respeto que usted me merece señor Rector, es que usted utilizó la condición de Rector para volver a evidenciar cual era el interés suyo y no respetó el acuerdo del Consejo Universitario y eso sí es preocupante porque yo diría que desde mi punto de vista es un abuso de poder del señor Rector, bajo el criterio de que usted considera que puede tomar la decisión, al final los argumentos que usted da acá y nos deja a nosotros sin ninguna opción.

Déjeme decirle esto, yo la semana pasada le consulté a don Luis Gmo. Carpio y le dije, -¿cómo está el asunto de la apelación?-, y él me dijo, -doña Marlene, en el

escritorio tengo una nota que le dejaron a don Rodrigo, no sé si don Rodrigo la tendrá que contestar o me tocará a mí-, yo le hice la consulta -¿y eso porqué lo contesta la Administración y en qué términos lo va a contestar?, en los términos en que lo razonó el Consejo Universitario o en los términos en que lo razona la Administración-.

Me dice, -no sé-, entonces, le hice la consulta y ese mismo día llamé a doña Yirlania y le dije, -vea Yirlania, como es este asunto de la apelación, como es que funciona-, me dice ella, -¿hoy no la vieron en el Consejo Universitario doña Marlene?-, yo le digo, -no, hoy no conocimos nada, ¿cuándo se vence eso Yirlania?-, ella me dice que el jueves, pero el Consejo se reúne hasta el viernes y tengo una preocupación, ¿qué va a contestar al señor Rector, va a anexar las actas, que no sé cuantas actas son, si 2 o 3 donde vino y apeló y apeló para que se revocara el acuerdo y el Consejo Universitario le dijo que no, o va a tomar la posición de Presidente del Consejo Universitario, va a ser leal con el sentir del Consejo Universitario porque la voluntad del Consejo se expresa mediante acuerdo y no mediante las personas o qué es lo que va a hacer.

Doña Yirlania me dijo, -doña Marlene, yo cumplo con mandárselo al señor Rector porque él es mi superior y él verá que es lo que corresponde-. Perfecto. Yo esperé, ayer la llamé simplemente y le dije, -quiero saber si ya contestaron la apelación-, y ella me dijo, -no, el señor Rector me lo mandará ahora más tarde-, yo le dije que yo quería una copia de esa respuesta del señor Rector.

Por eso es que la tenía con anterioridad y lo que sí me gustaría es que la llamemos a ella o que don Celín me diga aquí o don Karino, porque no sé qué es lo que corresponde, pero a mí sí me parece que la Contraloría General de la República debe conocer qué sucedió después y como las actas siguientes todavía se vuelve a reafirmar y se debaten las situaciones y se agregan una serie de argumentos que evidencian que no se atiende la apelación del señor Rector.

Permítame decirle don Rodrigo que es lamentable porque esto, en mi caso me causa una angustia de ver por qué nosotros debemos demostrar externamente fuera de la Universidad, que no hubo un acuerdo entre el Consejo Universitario y el Rector, es más, usted no estuvo en esa sesión, después viene y da los argumentos para apelar. Me pregunto, -¿es que los acuerdos del Consejo Universitario en esta Universidad en su Administración no se respetan?-, o sea, como cree usted que como Presidente del Consejo Universitario, podemos hacer esto, pero quisiera que alguien me diga, ¿cuál es la opción que tiene el Consejo Universitario porque nosotros asumimos una responsabilidad que creo que el ente Contralor debe tener todos los documentos para mejor resolver?.

Justamente y si nos mandan a decir que nos equivocamos, yo lo dije en una de las sesiones, que si nos equivocamos que sea la Contraloría la que nos diga que nos equivocamos, pero no que usted utilice este mecanismo para volver a defender los argumentos que aquí nosotros le dijimos que no se los aceptamos porque no están según se establece en la normativa, en el Reglamento de Contratación

Administrativa, no estaba incluido en el POA, el hecho de que tuviera el recurso asignado decía yo, seguro lo guardaron en alguna parte pero ni al Consejo Universitario se le informó, no existía ninguna meta para eso, no estaba. Por eso quisiera que los otros compañeros del Consejo participen, porque me gustaría saber cuál es el parecer y que don Celín nos ayude, nos oriente y el mismo don José Miguel Alfaro, pero para mí esto es un atropello a un acuerdo del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Usted lo puede interpretar de la manera en que usted lo quiera entender. La audiencia se le da a la Contraloría al Rector, le pide al Rector referirse a la apelación, no al Consejo Universitario sino a la Administración de la Institución y yo cumplo con las funciones que me competen, en este caso las de Rector, no las traspaso al Consejo Universitario, siempre las he ejercido yo aunque a usted eso siempre le ha molestado mucho, pero toda la vida las he cumplido, no depende de que venga a pedirle un consenso al Consejo Universitario en ese caso, tengo el conocimiento suficiente del funcionamiento de la Universidad para referirme a una apelación como la que presentan en esta oportunidad la empresa que hizo la oferta.

Creo que la respuesta es muy clara, se dirige expresamente a cada uno de los puntos señalados por los oferentes, lo único a lo que la Contraloría se refiere en su consulta es a los puntos señalados por la empresa al objetar la declaratoria de desierta, que son exactamente los mismos que yo incorporo en mi respuesta, ni uno más ni uno menos indicándole a la Contraloría como se ve desde el punto de vista de la Rectoría y eso lo pongo muy claro en el último párrafo, la adjudicación de esta licitación.

No puedo decirle a la Contraloría que el interés institucional estaba en declararla desierta cuando por razones de interés institucional, yo presenté aquí un recurso para que se revocara el acuerdo del Consejo Universitario. Tengo que plantearle a la Contraloría que tanto la Comisión de Licitaciones, como el Consejo de Rectoría avalaron proceder con la compra y que el Consejo Universitario con base en los considerandos objeto de esa apelación, decide no adjudicarla y a esos considerandos me refiero uno a uno en la respuesta, las manifestaciones de don Karino y para eso le digo a la Contraloría General de la República, ustedes lo pueden valorar ampliamente, están en el acta, las de don Celín que igualmente están ahí, sin embargo puntualizo en 4 o 5 cosas y finalmente lo que es el interés institucional.

Hay mucha jurisprudencia de la Contraloría donde habla que los procesos licitatorios en principio deben de cumplir con la adjudicación respectiva excepto que haya una justificación muy clara para no adjudicarlo.

Por eso es que ellos piden referirse expresamente a los términos de la apelación de las empresas que hicieron sus ofertas. Son los mismos puntos sobre los cuales la Contraloría tiene que valorar lo señalado por los miembros del Consejo Universitario en la sesión del 23 de enero. En muchos documentos de esta

naturaleza que a lo largo de casi 10 años yo he recibido, nunca había visto uno con tantas marcas hechas por la gente de la Contraloría, las manifestaciones de cada uno de ustedes vienen ahí expresamente señaladas en el expediente de la Contraloría y me imagino que las tomarán en cuenta para resolver al respecto.

Supongo que la Contraloría va a pedir toda la información adicional, las actas y todo lo que se ha dado posteriormente. Normalmente sucede de esa forma. Una vez que analicen mi respuesta, lo más probable es que pidan que se les adicione toda la documentación extra que se ha generado en este caso y harán el análisis global.

Ya en el acta del 23 de enero quedan claramente expresadas las observaciones de ustedes con base en las cuales toman una decisión en esa acta del 23 de enero doña Katia Calderón insiste una y varias veces que no se tome una decisión sino que se deje pendiente. Sin embargo y usted sobre todo doña Marlene, presiona para que se tome un acuerdo, el de declararla desierta y se dan una serie de manifestaciones que yo he insistido posteriormente en este Consejo que fue un acuerdo equivocado y que lo mejor era dar marcha atrás, haberlo anulado nosotros y haber continuado con la adjudicación, lo cual el Consejo Universitario no aprobó excepto doña Alejandra y yo que lo votamos a favor entre los que estábamos presentes ese día, el resto de los miembros del Consejo Universitario no estuvo de acuerdo.

La Contraloría también analizará esas 2 o 3 sesiones adicionales en las que nos referimos al tema y finalmente harán una valoración, que la valoración de la Contraloría es única y exclusivamente en relación con los argumentos incorporados en el acuerdo del Consejo Universitario para declararla desierta. Nada más, porque ese es el acto formal al cual se refiere la apelación y ese acto formal lo que tiene son unos considerandos, entonces, la Contraloría tendrá que valorar y con eso resolverá, tendrá que valorar la fortaleza o no de los considerandos que sostiene la declaratoria de desierta por parte del Consejo Universitario.

Lamento mucho que usted no esté de acuerdo con mi respuesta, yo la doy en calidad de Rector como lo digo ahí una y dos veces en mi nota dirigida a la Contraloría, puesto que la Contraloría me pide a mí como Administración referirme a esa apelación. Ellos amplían el espectro en el cual resuelven desde el punto de vista, con base en la sesión del 23 de enero y las otras tendrán un panorama muy amplio para resolver.

Es cierto que aquí la Comisión de Licitaciones aclaró las dudas que la Oficina Jurídica presentó en aquel momento, con base en ese análisis que hacen recomiendan al Consejo de Rectoría proceder con la adjudicación. El Consejo de Rectoría aclara también las dudas de ese diferente con la Oficina Jurídica y la Oficina de Contratación y Suministros. Avala la recomendación de la Comisión de Licitaciones y le solicita al Consejo Universitario proceder con la adjudicación.

Aquí, con base en lo que se habla en esa sesión, sobre todo por la falta de la información técnica se promueve declararla desierta y ahora le corresponderá al ente Contralor definir si esos argumentos eran suficientes o no para no adjudicarla y ahora hay que esperar esa respuesta.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Esta situación desde mi punto de vista me preocupa muchísimo por varias razones. La primera es que estamos tomando una decisión de fondos públicos, o sea, no son fondos en el cual nos podemos privar de una responsabilidad a futuro de una decisión que se ha tomado.

Usted nos indica en el punto de apelación, “desconocimiento de los miembros del Consejo Universitario sobre la relación presupuestaria”. Hasta donde tengo conocimiento y de lo que aquí se ha tratado, este Consejo Universitario ha sido sumamente receloso en cuanto a la relación presupuestaria que se ha hecho acá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero eso está escrito literalmente en el acuerdo del Consejo Universitario.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Por eso, es que hemos sido recelosos precisamente por lo mismo. Si nosotros no tenemos la información suficiente, no es culpa nuestra tomar una decisión sobre algo de que no tenemos la información o bien, no está reflejado en documentos anteriores y en eso hemos sido bastantes recelosos a la hora de tomar una decisión en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: El encabezado de ese punto donde viene subrayado don Eduardo, es una copia del acuerdo del Consejo Universitario. Ustedes en los considerandos dicen que el Consejo Universitario desconoce la magnitud del proyecto y después yo lo que les he dejado claro en mis manifestaciones posteriores es que la unidad móvil no era en función de la estación de radio y televisión.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Además, en esto, otra de las inquietudes que tengo en este sentido, es que teníamos argumentos de dos instancias importantes para este Consejo Universitario como era la parte de la asesoría legal y de la auditoría interna en la cual habían manifestaciones negativas en esta licitación. Para nosotros es sumamente importante estos criterios de estas instancias.

Por otro lado, en cuanto al interés institucional me pregunto, ¿quién define el interés institucional?, ¿solo el señor Rector o también puede existir criterio del Consejo Universitario en ese sentido?, porque en el interés institucional debe haber un criterio armónico o consensuado en ese sentido, no de una única instancia en este caso.

Hay varios casos que hemos visto incluso en las últimas noticias en cuanto a decisiones que se han dado que a los órganos decisorios les ha impactado y en esta parte es la parte que a mí honestamente me preocupa. Desde ese punto de vista quiero ratificar el acuerdo del Consejo Universitario.

MBA. HEIDY ROSALES: Con todo el respeto que me parece el señor Rector, en el punto del acuerdo del Consejo Universitario y así lo menciona en su encabezado la empresa Sony Visión S.A., con el punto 2.4 en sus alegatos lo transcribe exactamente igual como está en el acuerdo del Consejo Universitario, que dice, *“El Consejo Universitario no conoce la relación presupuestaria de lo que representa esta inversión con respecto al proyecto integral”*.

En la nota de don Rodrigo lo que establece es *“desconocimiento de parte de los miembros del Consejo Universitario sobre la relación presupuestaria de lo que representa esta inversión con respecto al proyecto integral”*.

Con todo respeto, este punto me parece que debe haber sido contestado por este Consejo Universitario sobre todo porque era una apreciación del Consejo y que luego fue ampliado en las siguientes sesiones, además me llama mucho la atención lo cual voy a proceder a leer, *“en relación con el proyecto global de radio y televisión, ya el Rector había atendido dudas planteadas en la sesión del Consejo Universitario del 2 de mayo del 2008 aclarando en esa oportunidad que dentro de las compras del año se incluía una unidad móvil”*.

Fue toda una discusión ante el planteamiento de doña Marlene, un análisis y don Rodrigo en esa sesión mencionó, *“en fin, hasta una unidad móvil de camino viene incorporada en el presupuesto de este año, en el Plan Anual Operativo de la Universidad para el 2008, una unidad móvil es prepararnos para cuando tengamos radio y televisión, también sirve para transmitir y para ir a producir en muchos otros lugares, pero al mismo tiempo es una preparación para cuando lleguemos a tener radio y televisión; está aprobado por el Consejo Universitario en el POA 2008, en el Presupuesto del 2008. Esto es irnos preparando para cuando tengamos la frecuencia de radio y televisión, porque nada de esto se puede habilitar de un día para otro”*.

Perfecto, estuvimos hablando de eso el 2 de mayo del 2008 en la sesión No. 1914-2008, yo quería hacer referencia, sobre todo como Coordinadora de la Comisión de Plan Presupuesto, nosotros en la sesión No. 1982-2007 del 31 de agosto del 2007, el Consejo Universitario recibe el Plan Presupuesto del 2008 de una propuesta de la Administración, ese Plan Presupuesto es remitida a la Comisión Plan Presupuesto, la cual dedican muchas sesiones a su análisis, aún análisis totalmente profundo, integral, de todo lo de las metas que se plantean ahí, y sobre todo dándole énfasis a todos los programas y al Programa de Inversiones que está planteado por la Administración, donde si hay una meta, la primera meta del Programa de Inversiones, que ya don Karino en una sesión se refirió ampliamente, donde está la adquisición del equipo que se está planteando para la Oficina de Audiovisuales, como responsable y cómo se va a ir transmitiendo.

Ahí las metas que estaban establecidas y que fue la que conoció la Comisión Plan Presupuesto en setiembre del 2007, estaban las tres nuevas cámaras, y luego otra meta adquirir tres trípodes, luego adquirir una estación de trabajo con software maya; luego renovar la estación de edición lineal, y adquirir la otra meta, adquirir

cuatro discos duros externos de 500 giga, a esas son las metas que se plantearon en el Plan, que la Comisión Plan Presupuesto analizó, eso fue en el año 2007.

Don Rodrigo en esa sesión No.1914-2008 menciona que estaban incluidos en el presupuesto; luego el 30 lo cual no están incluidos en el POA, el Plan Anual Operativo que conoce el Consejo, es el documento oficial que luego es remitido a la Contraloría para su aprobación y que el Presupuesto debe ser reflejo de lo que está establecido en este documento. Claro, esto no es para siempre, pueden darse reformas en el transcurso del tiempo y así don Karino lo mencionó, también en su oportunidad en otra sesión del Consejo.

Ya en la 1932-2008 del 13 de julio, donde recibimos la Liquidación Presupuestaria, a mitad del año y también la evaluación del Plan Anual Operativo su vinculación con el Presupuesto, para el primer semestre. Ahí la Comisión vuelve a analizar el documento, ahí hay toda una metodología aprobada, tanto por el Consejo de Rectoría donde se dice las dependencias pueden actualizar, pueden hacer modificaciones a su POA, porque ya a transcurrido el tiempo, ahora sí están enfrentando todas las limitaciones del año, entonces ahí procedimos nuevamente en la Comisión de Plan Presupuesto analizar lo que fue este documento con los ajustes correspondientes al POA 2008, ese dictamen de la Comisión sigue pendiente en el Plenario; pero si la Comisión analizó luego otra vez muy exhaustivo todo lo que ahí se menciona, al punto que esa evaluación tiene un problema técnico que ahí se menciona en ese dictamen de la Comisión, pero sí se procedió a revisar el POA como se quedaba últimamente; ahí tampoco se incluye lo que es la unidad móvil de televisión.

Luego, ahora ya tenemos en la última sesión, el acta que aprobamos hoy la No. 1966-2009 del 6 de marzo, donde ya nos viene la liquidación presupuestaria del 2008 y también nos viene la evaluación final del Plan Anual Operativo.

Siempre procedo a solicitar, dado que en la evaluación no viene el POA final, y nosotros partimos de un POA que tenemos impreso, que es el POA original, pero como les digo con las evaluaciones y con las modificaciones y los presupuestos extraordinarios se van dando alguna modificación al mismo, buscando siempre su ajuste en el POA, y tengo el POA final, el que ya no se puede cambiar, el que ya tenemos ejecutado y las metas, por lo menos las específicas de la Oficina de Audiovisuales, están exactamente igual como están al principio del año que analizó la Comisión Plan Presupuesto. Don Karino, lo explicó muy claramente con todos los documentos que presentó en una sesión siguiente.

En concreto me parece que este punto no era de contestar del señor Rector, sino era un punto muy importante que debería de contestar este Consejo Universitario, viendo todos los regatos que presenta la Empresa Sony Visión, lo que aquí se manifestó, aquí se está dejando entre dicho que este Consejo si conocía, está afirmando que sí estaba incluido entre las compras, cuando el oficial, el que está aprobado por este Consejo Universitario, el que analizó en dos oportunidades y ahora procedemos a analizarlo nuevamente y sigue exactamente

igual el plan de inversiones, este no contempla este documento; lo que don Rodrigo menciona es en un informe, en la parte de informes que está incluido en las compras del año.

Luego también había revisado el Plan de compras que la Oficina de Contratación tiene que publicar en La Gaceta año, año, donde se debe establecer cuales son las compras que se van a adquirir y en el caso de la UNED, lo que se establece es exactamente se reproduce lo que está establecido en el presupuesto sin indicar con claridad lo que se va a comprar; lo que si me llama la atención, sobre todo porque otras instituciones públicas si mencionan exactamente el equipo que se va a comprar, aquí tratando de buscar donde estaba establecido en el 2008 y así también está publicado para el 2009, lo que se establece es un listado de las partidas presupuestarias que está en el programa de inversiones, entonces no se detalla con claridad que es , pero sí está establecido en el POA, que es el documento oficial, todo lo que está de adquisición , y si eso nos vamos y lo unimos a lo que está establecido en el artículo, que don Karino también lo mencionó el artículo 8 la decisión inicial, que les voy a leer, el punto a) *“...una justificación de la procedencia de la contratación con indicación expresa de la necesidad de satisfacer, considerando para ello los planes de largo y mediano plazo, el Plan Nacional de Desarrollo; el Plan Anual Operativo; el Presupuesto y el Programa de adquisiciones...”*, según corresponda, ese el programa de Adquisiciones, que yo les mencionaba, que yo investigue, el que se publica en La Gaceta y lo que hay es un desglose de las partidas presupuestarias, no se establece exactamente que es porque también era un punto importante para tomar en cuenta; para mí ahí nosotros teníamos mucha justificación de la parte presupuestaria que no estaba contemplada según el artículo 8, muy claramente explicado por don Karino en una sesión siguiente.

Entonces, me parece que este punto específico y sobre todo como Coordinadora en la Comisión Plan Presupuesto, debería haber sido contestado por este Consejo y también como les inicie el punto no es el desconocimiento de parte de los miembros del Consejo sobre la relación, si no el que está literalmente en el acuerdo, el Consejo Universitario no conoce la relación presupuestaria ...por supuesto el proyecto integral, que ahí ya lo fuimos ampliando y llegamos a todas estas conclusiones, de que no estaban en el POA del 2008 ni en el presupuesto establecido, como debería haber sido según implica el artículo 8 del Reglamento de Contratación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lamento mucho la manera como Heidi analiza esta situación, cuando ahí se manifiesta dentro de los considerandos, que no conoce, por decir que desconoce y asumo que son sinónimos. Ahora bien, lo que si quedo muy claramente demostrado después es que la Unidad Móvil de Radio y Televisión no se justificaba en función el proyecto de Radio y Televisión.

Clarísimo aquí cuando Alejandro Astorga explicó los beneficios en la productividad de la producción audiovisual que obtendría la UNED si contaba con una unidad móvil de televisión, como las tres cámaras incorporadas producían un resultado y

nos mostró aquí la comparación de cuando trabajamos un proyecto conjunto con Canal 15 donde ellos ponían la unidad móvil, entonces el programa se producía casi que de un día para otro; a diferencia del otro que también nos demostró en el que tiene que grabar cada cámara por separado y después venir hacer ese trabajo de edición pegando esas cosas, que tarda casi una semana, aquí demostró el incremento en la productividad para producir ¿qué?, como se justificó en el 2006 y que ustedes vieron ese documento y que ya antes se les había entregado en una Comisión del Consejo Universitario por parte de don Luis Fernando Díaz, para producir principalmente las solicitudes.

De la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales principalmente con las demostraciones, con las demostraciones que tenemos que ir a grabar a los laboratorios del Tecnológico, de la UCR, cuando en acuerdos o en alquileres los utilizamos para diferentes necesidades de la UNED, y ese fue precisamente el ejemplo que él nos trajo, y cómo al grabar por separado las cámaras se es menos eficiente que cuando está todo bajo el concepto de unidad móvil y aquí demostró con un caso concreto en el que convenio con Canal 15 se producían un programa, una forma rapidísima.

Y cómo el plazo que él le respondía a Exactas y Naturales que tardarían en atender todas sus necesidades se reducía casi que en 7 veces, si se hubiera contado con una unidad móvil, ahí está el interés institucional, en responder las necesidades de las escuelas, para la escuela estaba pensada la unidad móvil, usted es representante de las escuelas, debería de hablar con los directores de escuela para ver si efectivamente esa necesidad ellos la plantearon y está pendiente de atender por el Programa de Producción Audiovisual, ese es el interés institucional para mí, no terminar con un proceso de licitación declarándolo desierto, porque no está clara una relación presupuestaria, que está equivocada en el fondo, porque la unidad móvil no se gestionó para radio y televisión, se gestiono para aumentar la capacidad de producción, pues sí obviamente y todo lo que hagamos nosotros comprando una cámara, comprando un micrófono, comprando una luz, comprando lo que sea para el Programa de Producción Audiovisual, todo vendrá a fortalecer las capacidades para después usarlas en radio y televisión, eso es lo que yo digo en la sesión del 2 de mayo, que no se puede desconocer que existe.

El 2 de mayo producto de una publicación que hace el Semanario Universidad, doña Marlene viene a interpellarlo, el Semanario Universidad titulaba “UNED se prepara para apertura de canal y emisora”, el periodista me preguntaba, yo le expliqué cómo estaba en esos momentos el proceso de radio y televisión, yo le digo al Semanario Universidad, cómo está en estos momentos el proceso de la aprobación del proyecto de radio y televisión, que veníamos preparándonos para ello, me preguntan sobre el costo que tendría para la UNED, y yo le dije que andaba entre 5 ó 6 millones de dólares, que es un número razonable.

Aquí doña Marlene viene preocupada, en el sentido de que de donde vamos a obtener entre dos mil quinientos a tres millones de colones para cubrir la

infraestructura, y preocupada por la operación de la radio y televisión. Le dije que porque se preocupa por ese monto, si ya el 2008 tiene y aquí mencionó, alrededor de un millón de dólares para inversión en equipo audiovisual, que hasta una unidad móvil viene de camino, le digo ahí, y está en sesión del 2 de mayo, aquí está ustedes la pueden buscar.

Si menciono que está en el presupuesto y en el POA y ya vendré en un momento, no creo que hoy, la próxima semana espero explicarles por qué explícitamente no viene en el POA, a pesar de que debió haber estado, pero el error se produjo en una parte de la transcripción, pero cuando esto se estaba generando en aquel entonces, les voy a enseñar porque viene y todavía me faltaba un documento, espero tenerlo hoy o mañana.

El otro día me fui con la inquietud de lo que Karino decía, y buscando la razón por la cual no estaba explícitamente indicada en el POA la unidad móvil, a pesar de que para mí estaba claramente contemplada en el plan de compra del 2008, por eso lo digo de esa manera aquí, y ahí lo que me falta es un documento para hacer la relación exacta de que fue lo que sucedió en el camino.

El contexto de la sesión del 2 de mayo, me da la razón, porque aquí, palabras de doña Marlene, ella dice que ella se fue a averiguar todo esto que yo estaba diciendo, y que en el presupuesto dice, viene alrededor de trescientos millones para equipo en la parte audiovisual, eso es lo que yo detecte en el presupuesto del 2008; ahora vayámonos a ver el plan de compras de Audiovisuales, para llegar a esos trescientos y resto de millones, que luego incluso se reforzó para ver el desglose de lo que se iba a comprar en el 2008 y verán, y espero demostrarles muy pronto, que la unidad móvil estaba contemplada, porque de lo contrario, ni Presupuesto, ni Financiero, ni Contratación y Suministros hubieran procedido, porque ellos hacen ese control de legalidad en todos estos procesos de compra, y ahí está indicado expresamente en el Plan de Producción de Materiales la unidad móvil, creo que hay un error en una palabra, y creo que eso se va remitir todo el asunto de porqué no está tan clara cómo Karino lo mencionaba aquel día o doña Heidy lo señaló ahora, pero ahí si me ha faltado tiempo para hacer la investigación detallada, de adonde en el camino quedó fuera, de venir expresamente señalada, explícitamente indicada en el POA 2008.

En el presupuesto ahí tengo una interpretación de cómo sí está contemplada entre el presupuesto, pero eso no es en todo caso el asunto de ahora, y no quiero adelantar esa forma de entenderse el Presupuesto 2008 hasta tanto no consiga un documento que me hace falta y que por falta de tiempo no he podido buscar.

En todo caso, en las sesiones en que yo hablé de la unidad móvil acá posterior al 23 de enero, se decía que no sabía, bueno, en la sesión del 2 de mayo yo indico que una unidad móvil viene de camino, porque ya se había iniciado el proceso de compra, esos procesos de compra tardan 9, 10, 11 meses en llegar a

materializarse finalmente con el acto de adjudicación, el interés institucional está en terminar positivamente esos procesos de licitación, no en perder tiempo.

También está contemplado el interés institucional, en aprovechar precios que hacer en dólares, en el futuro van a hacer más costosos para la Universidad, porque ustedes mismos pone el acuerdo del Consejo Universitario de ese día.

Una moción de orden no se conoce hasta que termine el uso de la palabra de quien la esté usando, es por los reglamentos, si está hablando por el reglamento, yo también conozco el reglamento.

El interés institucional está en aprovechar estos procesos, desde ese punto vista, pues yo le respondo a la Contraloría, en los términos de la nota que hace un rato leí, que concretamente y lo señalo ahí, es la posición de la Rectoría, con fundamento en el análisis y acuerdo del Consejo de Rectoría; en el análisis amplio detallado y recomendaciones de la Comisión de Licitaciones de la universidad, he insistido que ese fue un acuerdo al que la precisión a que sometieron a doña Katya hizo que se tomara, valga la redundancia, precipitadamente, si no tenían claridad era mejor haberlo dejado pendiente y no obligar tomar un acuerdo ese día, porque es más difícil por muchas razones después reconocer y que no era lo más correcto, ese punto en particular que tanto le ha preocupado a Heidy, se refiere a otra cosa, no a radio y televisión, no a la estación de radio, no a la estación de televisión, sino concretamente a la unidad móvil promovida para fortalecer la capacidad de producción audiovisual de la UNED, lo cual insisto es de mayor interés institucional.

Les decía hace un ratito antes de que doña Marlene me interrumpiera, en el mismo acuerdo del Consejo Universitario luego que lo declaran desierto dice que se promueva otra vez el proceso de compra para comprar esa misma unidad móvil será, por qué, porque tendrá que hacerse con las mismas especificaciones del cartel otra vez la convocatoria de la unidad móvil y en enero y febrero del próximo año estarlo adjudicando con un dólar, no sabemos cómo una compra que podríamos aprovechar hoy con el presupuesto que está hoy y eso es lo que yo si veo como de interés institucional, muchas veces hemos diferido como entender interés institucional, cada uno tiene su visión de cómo interpretarlo, yo como Rector en este caso veo el interés institucional en la compra de la unidad móvil aprovechando el proceso de licitatorio que se llevo adelante ahora, y para el cual los puntos señalados para declararlo desierto, son a los que me refiero en esta respuesta a la Contraloría.

La Contraloría, el ente contralor tendrá ahora que analizarlo ampliamente y resolver con la información ahí adicional que nos pidan lo que ellos consideran si estaba justificado adecuadamente y ampliamente justificado la declaratoria de cierta o no.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo aquí una moción de orden de doña Marlene y dice lo siguiente: *“Fundamentada en el artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario solicito al Plenario extender la sesión de hoy por una hora más. Marlene Víquez.”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no puedo extenderlo hasta las doce y resto, tengo un compromiso a la una y media, tengo que irme muy pronto, así que hasta la una y media lo máximo que puedo quedarme.

MED. MARLENE VIQUEZ: El único propósito que tiene esa moción es para poder exponer una moción de acuerdo, es una propuesta de acuerdo el día de hoy que es *“Considerando...”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos con la moción de orden.

MED. MARLENE VIQUEZ: Si señor, pero voy a justificar la moción. *“Considerando el contenido del oficio R-151-2009 de fecha 19 de marzo del 2009, relativo a la respuesta que envía el Rector a la Contraloría General de la República, en atención a la apelación del acuerdo del Consejo Universitario que declara desierta la licitación pública y anotó el número, 2. Este Consejo Universitario no fue informado de la apelación del citado acuerdo. 3. El Consejo Universitario considera que algunos puntos de la apelación debieron ser contestados por este Consejo y no por el Rector para informar adecuadamente a la Contraloría General de la República des proceder, lo que quiero decir es para mejor resolver por parte de esta Contraloría.// SE ACUERDA 1. Enviar a la Contraloría General de la República copia de las actas del Consejo Universitario específicamente a la edición de Contratación Administrativa posteriores a las del 23 de enero del 2009, en las cuales se discutió el recurso de apelación del Rector al acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión...”*, número tal de fecha tal que él apeló, que fue el 23.

“2. Enviar copia de este acuerdo a la Contraloría General de la República específicamente la edición de contratación administrativa para mejor proceder.”

Lo único que me interesa, en mi caso particular, yo siempre he dicho que la Contraloría decida, pero que le brinden toda información, si el señor Rector considera que él tiene todo el derecho de poder expresar bajo esa nota su proceder, digamos su parecer y lo que él considera y así debió haber sido.

Considero que este Consejo Universitario también merece el espacio para informarle a la Contraloría cuáles fueron, lo que se discutió, sé que el señor Rector dijo hace un momento que eventualmente, que él suponía que se la iba a mandar a las otras actas, pero dado que como es un supuesto y no tenemos garantía de nada, considero que es mejor que se haga por acuerdo del Consejo Universitario y que se le envíe a esta instancia, trate de ver cuál es que envía la notificación, que es Contraloría General de la República, División de Contratación

Administrativa, para que ellos decidan qué es lo que procede, es lo único que tenemos.

Creo que las actas del Consejo Universitario, recuerdo una en particular, creo que era la No. 1963-2009, es muy clara en la que ahí se discute, para que ellos decidan qué es lo mejor, no sé, podría ser la que Contraloría General de la República considere, que lástima porque no le dieron a tiempo las cosas, pero sí creo que al menos nosotros debemos dejar en evidencia que ese espacio no lo tuvo el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: No me puedo quedar más allá de la una y media, la moción de orden es lo que está en discusión, podemos extenderla hasta la una y media, si les parece, levantamos la mano, hasta la una y treinta.

* * *

Se extiende la sesión hasta la 1:30 p.m.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Algo que usted mencionó ahora doña Marlene y que no es cierto, usted dice que este Consejo Universitario no fue informado de la apelación y usted misma dijo hace un rato que Carpio le señaló la semana pasada que había una apelación, entonces se está contradiciendo; usted está planteando hoy un acuerdo que se contradice con lo que usted misma indicó en el transcurso de la sesión y según lo que entiendo, porque Carpio también me lo dijo hoy en la mañana, la semana pasada hablaron de la existencia de la apelación así que el Consejo Universitario está enterado de que existía una apelación.

En segundo lugar, yo mencioné hace un rato que lo más probable en un caso como este, es que la Contraloría pida toda la información adicional que exista alrededor de esta declaratoria desierta por parte del Consejo Universitario de la licitación respectiva y que obviamente esa información pública que se les tiene que suministrar, desde ese punto de vista quiero dejar clarísimo, que no tengo ningún temor en que la Contraloría analice todo lo que se ha dicho, algunas cosas sin ningún fundamento, como también lo dije en muchas oportunidades, algunos casos yendo más allá de lo que corresponde a un órgano dentro de la universidad y por eso le digo a la Contraloría, analícelo integralmente, las palabras manifestadas por una u otra persona de la universidad.

Sinceramente nunca había visto un expediente tan subrayado en las palabras que menciona diferentes personas de los que estaban presentes en la sesión del 23 de enero, subrayado por parte de los analistas de la Contraloría General de la República, no tengo ningún inconveniente en que se tome un acuerdo para remitirle todas esas actas a la gente de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República.

Por otro lado, reitero y defiendiendo que a mí me correspondía atender la audiencia que la Contraloría da por escrito en este proceso, ahí piden a la Administración referirse, la Administración está encabezada por el Rector sea o no de su complacencia, eso es intrascendente, el Rector es el que encabeza la Administración de la Universidad y es el que se refiere cuando vienen ese tipo de convocatorias, no tiene que pedirle permiso ni a doña Marlene ni al Consejo Universitario, en este caso con todo respeto porque es al Rector a quien se le está pidiendo como jefe de la Administración su opinión en relación con un documento de esos, y eso siempre lo voy a hacer, respetando y buscando desde mi punto de vista el mejor interés institucional, como lo he demostrado durante estos casi diez años en la Rectoría y en los que normalmente doña Marlene no ha coincidido conmigo y durante toda mi vida dentro de la UNED, siempre buscando el mejor interés institucional, el tiempo me ha dado la razón en todos esos casos en que hemos diferido y esta vez también, estoy totalmente seguro de eso.

MED. MARLENE VIQUEZ: Le agradezco la observación que me hace, sinceramente se la agradezco porque cuando yo le hice la indicación de que le había consultado a don Luis Gmo. Carpio, lo que se me olvido fue decirle que se la hice fuera de la sesión del Consejo Universitario, eso no está en actas, al finalizar la sesión del Consejo Universitario, le hice dos consultas, una era con respecto, creo que estuvo don José Miguel que se le acercó le hizo una consulta entonces yo aproveche que estaba conversando y me le acerqué también para hacer la consulta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está claro que yo desconocía.

MED. MARLENE VIQUEZ: Le hice dos consultas una era precisamente con respecto a la apelación. El me informó en ese momento que había un documento al respecto y por eso le hice la consulta ¿quién va a contestar eso?, yo soy coherente con lo que estoy diciendo, lo que quiero decirle don Rodrigo y también me alegra que usted diga que no tiene inconveniente en que se envíe a la Contraloría General de la República toda la documentación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Jamás, son documentos públicos que todo mundo puede conocer.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que si me gustaría es que no lo enviemos porque usted considera que los va a enviar, sino que enviémoslo porque este Consejo Universitario, por acuerdo, porque así es como se expresa su voluntad consideran que deben ser del conocimiento y la Contraloría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tendría que analizar el punto de vista de su acuerdo, léalo de nuevo.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: El acuerdo creo que si lo vamos a tomar el que usted nos está planteando, es enviárselo a la Contraloría a la División de Contratación

Administrativa para que se incluya en el expediente y sea analizado como parte de la apelación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es la redacción.

MED. MARLENE VIQUEZ: Voy a leerla "...Considerando 1. El contenido del oficio R-151-2009 relativo a la respuesta que envía el Rector...", aquí habría que poner de la Universidad Estatal a Distancia "... a la Contraloría General de la República, con fecha 19 de marzo de 2009.// En atención a la apelación del acuerdo del Consejo Universitario...", habría que poner aquí el dato sesión número tal, como no se dice en el oficio sesión tal "...en el cual declara desierta la Licitación pública.// 2. Este Consejo Universitario no fue informado..."

MBA. RODRIGO ARIAS: En la sesión No. 1960-2009 del 23 de enero del 2009, pero si se dice.

MED. MARLENE VIQUEZ: "2. Este Consejo Universitario no fue informado de la apelación...", si quiere le pongo que este Consejo Universitario no fue informado oficialmente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo estoy informando hoy oficialmente.

MED. MARLENE VIQUEZ: Entonces voy a poner aquí "...no fue informado oportunamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con oportunamente no estoy de acuerdo.

MED. MARLENE VIQUEZ: "...Este Consejo Universitario fue informado;;;"

MBA. RODRIGO ARIAS: O conoció el día de hoy.

MED. MARLENE VIQUEZ: "Este Consejo fue informado de la respuesta de la apelación del citado acuerdo en la sesión de hoy.// 3. El Consejo Universitario considera que algunos puntos de la apelación debieron ser contestados por este Consejo y no por el Rector para informar adecuadamente a la Contraloría General de la República y mejor proceder con respecto a la apelación."

MBA. RODRIGO ARIAS: Con el Consejo Universitario no estaría de acuerdo, con una parte del Consejo Universitario.

MED. MARLENE VIQUEZ: "...y mejor resolver la apelación...", no ese argumento ya lo hemos visto don Rodrigo, usted mismo me lo ha dicho, eso no está partido es un todo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si, aquí son unos miembros yo no considero eso y he sido enfático hoy, no puedo aprobarlo de esa manera, jamás, es una potestad del Rector, ustedes consideran que no y vean que estoy siendo tolerante incluso a

que se tome el acuerdo y se envié, pero no diciendo que este Consejo Universitario, una parte del Consejo Universitario, no la totalidad.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera de alguna manera terciar en el debate porque yo creo que aquí hay cosas de fondo y cosas de forma, creo que el sentido de la moción me parece que está bien, pero la moción no debiera desmenuzarse simplemente el Consejo Universitario puede tomar un acuerdo para dirigirse a la Contraloría y hacerle presente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las copias de las actas.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Los elementos de juicio que el Consejo considere que sean pertinentes, sin entrar en detalles que pueden generar conflicto incluso en el mismo Consejo.

Por otro lado creo, que si la Contraloría le da audiencia al Rector para que se refiera a la apelación, el Rector tiene todo el derecho de contestarla, sin ni siquiera tomarle parecer al Consejo, porque es un órgano de la Administración.

Lo que pasa es que tenemos en el Estatuto dos cosas que eventualmente generan conflicto, porque el Estatuto de la Universidad y la Ley orgánica dice que el Rector es el que tiene la Administración de la Universidad, y por otro lado dice que el Consejo aprueba licitaciones, entonces, no es tema de la conversación de ahora, si eso está bien o mal resuelto, creo que eso establece dos líneas de competencia.

Entonces así como el Rector puede referirse, contestar una audiencia en tiempo de la Contraloría, el Consejo puede tomar un acuerdo en relación con esa misma apelación y el Consejo no tiene que decir que si es que toda la información la tenía o no la tenía, simplemente el Consejo asume una posición y dice, nosotros queremos decirle a la Contraloría como Consejo, órgano colegiado y ahí si don Rodrigo, puede ser que el voto no sea unánime, puede ser voto salvado, puede ser que sea un voto por mayoría, porque el Consejo lo que hace es remitir elementos de juicio que considera que la Contraloría debe de tener en cuenta a la hora de resolver. Y yo creo, con todo respeto no creo que esto debiera ser motivo de conflicto entre nosotros, si hay algo entre adultos es que discrepamos, discrepamos en el matrimonio, discrepamos entre familias, discrepamos en todo lo que sea, y eso no quiere decir que estemos pasando juicio de las intenciones de la otra opinión.

Creo que esta universidad tiene muchas cosas positivas como para que nos dejemos llevar en un momento dado, por algo que puede suscitar fricciones entre nosotros, como abogado pienso que hay dos líneas muy claras, el Rector como Director de la Administración contesta una audiencia punto y aparte; el Consejo Universitario encargado de aprobar licitaciones manda información del por qué fue que declaró desierta la licitación.

Y luego, por ejemplo, si en el caso de Rodrigo discrepa del criterio de la mayoría, él tiene derecho incluso consignar por escrito su voto salvado, y cualquiera de los demás miembros del Consejo puede hacer lo mismo o incluso hasta donde yo sé, no sé si estoy en lo correcto o no, un miembro del Consejo también puede abstenerse en un momento dado y que se consigne de que se abstuvo de votar tal cosa, yo creo que eso lo podemos resolver institucionalmente sin que se genere conflicto entre nosotros y además para que la Contraloría, así como tiene el criterio de Rector expuesto tal y como lo puso en su oficio, tenga el criterio del Consejo como cuerpo colegiado en cuanto a la información que debe remitirse; creo que eso no va en desmedro de nadie, ni hay roces entre órganos del sistema ni nada.

Lo que pasa es que la universidad tiene esa estructura institucional, que fue creada por el Poder Legislativo y tenemos que vivir de acuerdo con esas reglas, y esas son las reglas aplicables; eso es lo que yo quería decirles; porque yo siento que el debate debiéramos enfocarlo desde un punto de vista estrictamente positivo y constructivo y no desgastarnos entre nosotros en un conflicto de enfoques, incluso mucho de lo que está dicho aquí, si lo analizamos en el fondo está en estos momentos teñido de una fuerte carga emotiva, en el sentido de considerar o no que estamos actuando correctamente nosotros, o la Rectoría o viceversa, creo que esto se puede resolver muy fácil así.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo, muchas gracias don José Miguel.

Precisamente dentro de esa línea de pensamiento, es que yo dije que estaba totalmente de acuerdo en que remitamos las actas que quieran a la Contraloría General de la República, es información pública de todas formas, pero he discrepado de algunas de las formas, como doña Marlene ha presentado para que se remita el acuerdo, ahí es donde si se simplifica para que en función de hoy se conoce mi respuesta, el Consejo entonces le pide a la Contraloría considerar en su análisis las discusiones que se dieron posterior al 23 de enero y se remiten las actas, totalmente de acuerdo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don José Miguel, déjeme decirle que yo estoy de acuerdo con usted, yo quisiera que esa reciprocidad que usted solicita, también sea siempre, pero en la forma como usted la expresa, usted vio que hoy he estado tranquila, solo que cuando uno ve una nota de estas y quizá como usted no ha estado en algunos momentos en este Consejo Universitario, no se ha percatado de todo el análisis que se hizo por parte de Heidy, por parte del señor Auditor.

Yo no me opongo que el señor Rector, de hecho ya lo hizo, lo que sí creo es que el Consejo Universitario tiene que dársele la opción, si el señor Rector, es más, en respuesta alude a una acta del 2 de mayo del 2008, nosotros nada más, si ustedes quieren le cambian la forma, pero a mí lo único que me interesa es que hoy se tome el acuerdo de este Consejo Universitario, en los términos que usted quiera, nada más si le agradecería, entonces ponga los considerandos y lo redactamos en los términos que usted dice, yo no tengo ningún problema, pero sí

que se le mande a la Contraloría General de la República, a la División de Contratación Administrativa para que ellos consideren lo procedente, lo que nos interesa es que tengamos esa opción, y yo respeto la decisión de la Contraloría, lo que no quisiera es, en el expediente yo le pregunté a Yirlania ¿se agregaron las demás actas?, no, la Contraloría debe saber que hubo un análisis posterior también con respecto a eso; pero yo atiendo su petición nada más que me gustaría que diga, porque debe haber algún considerando y después la propuesta de acuerdo. Si Joaquín tiene una al respecto, no tengo ningún problema.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Creo que lo simple sería justificar el acuerdo en términos en que después de conocer la respuesta del señor Rector a la apelación del acuerdo del Consejo Universitario que declara desierta la licitación Pública y todo lo demás, este Consejo acuerda remitir a la Contraloría General de la República, para que incluya en el expediente tal y como estaba redactado y eso sería todo.

Lo que si sería importante es, que en el momento en que el acta del día de hoy este aprobada también se le remita las anteriores y la del día de hoy. Me parece que debe ser en dos momentos, o sea, las que ya están listas enviarlas ya y cuando este lista de la hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incorporamos la del día de hoy también, no hay problema.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: En esos términos creo que ya resolveríamos el asunto, lo importante es remitir toda esta información a la Contraloría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con ese único considerando, que hoy se conoció la respuesta, se acuerda remitirle a la Contraloría para su incorporación en el análisis de la apelación etc., las actas de las sesiones y habría que indicar los números de sesión exactamente y la del día de hoy cuando esté aprobada.

MED. MARLENE VIQUEZ: A la División.

MBA. RODRIGO ARIAS: A la División de Contratación Administrativa.

MED. MARLENE VIQUEZ: Para que sea incorporada en el expediente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que sea considerada en el análisis del expediente tal y tal.

MED. MARLENE VIQUEZ: Y se le manda copia de este acuerdo también, porque me parece que las dos cosas son importante, o sea, que se les mande, pero que además se le mande copia para que sepan porque lo están recibiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si claro, las actas tienen que ir acompañadas del acuerdo.

Los que estén a favor de aprobarlo, en firme yo le doy la firmeza, para que vean que no le tengo ningún absolutamente ningún temor a que todo se discuta tan ampliamente como debe ser.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE:

1. **Agradecimiento por la actividad realizada sobre donación del pueblo de Japón a la UNED.**

La discusión de este asunto está en el apartado de informes.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 1)

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia agradece al Gobierno del Pueblo de Japón, su contribución al fomento de la educación y la cultura de la sociedad costarricense, con la donación de la Prensa Offset Komori Sprint GS 228P a esta Institución.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-a)

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia agradece al Ministerio de Planificación y al Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica, el apoyo brindado para que fuera posible la

donación a esta Universidad, de la Prensa Offset Komori Sprint GS 228P, por parte del Gobierno de Japón.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-b)

El Consejo Universitario expresa su reconocimiento a la Dirección de la Editorial y al Programa de Relaciones Externas, particularmente al M.Sc. René Muiños, Director Ejecutivo de la EUNED, y a la Licda. Nuria Leitón, Coordinadora del PRE, por el esfuerzo y el excelente trabajo realizado para que se concretara la donación a la Universidad de la Prensa Offset Komori Sprint GS 228P, por parte del Gobierno del Pueblo de Japón.

ACUERDO FIRME

2. Solicitud a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios

La discusión de este asunto está en el apartado de informes.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que proponga una política en materia de seguimiento de graduados, que permita contar con la información sobre el desempeño de los egresados de la Universidad en diferentes instituciones y empresas en las distintas regiones del país.

ACUERDO FIRME

3. Remisión de documentación a la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República

La discusión de este asunto está en el apartado de informes.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO QUE:

En esta sesión se conoce la respuesta del señor Rector (Oficio R.151-2009, del 19 de marzo de 2009), a la apelación del acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión 1960-2009, Artículo IV, inciso 8), en el que se declara desierta la Licitación Pública 2008LN-000003-99999 "Compra de Unidad Móvil de Televisión".

El Consejo Universitario ACUERDA:

Remitir a la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, las actas de las sesiones 1960, 1962, 1963 y 1964-2009 del Consejo Universitario, así como el acta de la sesión de hoy, cuando esté aprobada, para que sean consideradas en el análisis del expediente respectivo.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas y veinte minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO

EF / NA / IA / LP **